

*Ayuntamiento de Villar del Rey*

**LIBRO DE ACTAS**

*des Ayuntamiento pleno, presidido  
el 5 de octubre de 1932, y  
el 8 de agosto de 1983*

Tip. de Trío - Dña. F. R.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



LIBRO DE LAS  
AS





Provincia de Badajoz

Partido de Almogueraque

Término municipal de Villar del Rey

AÑO 1932

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento pleno de esta villa

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de esta villa, quedando integrado conforme a la vigente ley del Timbre con policías de la población del Municipio correspondiente, número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.  
Villar del Rey a primero de noviembre de mil novecientos treinta y dos  
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a el Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Y para que conste extienda esta diligencia que pisa y sella dicho Sr. Presidente, en Villar

del Rey o cuarto de Noviembre de mil nove-

cientos treinta y dos

V.º R.

alcalde de plaza

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Alguacil mayor

ANNO

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Sesión ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1933.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
Alcalde - Presidente -  
- Dr. Benito Mora Guirado  
Hna. Concejales -  
- Valentino Gómez Llorente  
- Antonio Bañuelo García  
- Manuel Torreón Aldeava  
- Ramón Fraguilla García  
- Rojas Yessica Jorge.

En Villar del Rey a cinco de noviembre  
de mil novecientos treinta y dos, cuando ha-  
bían transcurrido veintidós horas de hoy, se convocaron en oficina  
de acta de la Casa - Concejería bajo la  
presidencia del Presidente de Alcalá don  
Jesús Mora Guirado, los diez señores Con-  
cejales asistidos al acuerdo, en número  
bastante para tomar acuerdos y el objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se hace constar que el Sr. Alcalde presidente se encuentra  
ausente de esta población vacando sus oficios y  
el Presidente de Alcalá no se presentó a la hora de ce-  
lebrar la sesión.

Acordada aprobación de orden de la presidencia de fecha  
24 de octubre de la anterior obra en otro libro y fecha  
de 27 de Octubre, la que por unanimidad fue aprobada  
y autorizada.

Recolección de lectura de la correspondencia oficial recibida y  
de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la  
provincia y de la que quedaron estorvados los señores miembros,  
acordándose dar el mayor exceso cumplimiento a lo que  
afectase a esta localidad.

Por el Secretario se da cuenta de que durante el pleno de  
expresión de julio de acuerdo tomado por la Corporación  
el dia 15 de Octubre anterior sobre aprobadamente en la  
Achera - Royal, no se había formulado resolución de sacar  
alguna contra el mismo, y que durante expresado pleno que  
cumplió el 21 de septiembre mes se hicieron presentes el Se-  
ñor y una solicitante en petición de parcela para el cambio  
de adjudicada Achera, y de las que el dia anterior.

El Pleno mencionado quedó celebrado y después de efectuada  
discusión por unanimidad, acordado hacer un voto  
entre todos los solicitantes. Toda vez que las parcelas a re-



10331812



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

partir con 65 y la peticion 77; certificado esto y como  
consta en relación formada por separado para uno  
de expediente, resultaron eliminados Cecilio Rosales  
Gasca; Joaquín Madrid Coruña; Antonio Esteban Entrena;  
Hernández, Alvaro Flores; José Rodríguez Galán; Antonio Padi-  
lló Gómez.

Tambien y por cuantimidad, se acordó proceder al  
cobro de las parcelas en el dia de cuantia y hora de  
las que para su adjudicación definitiva quedan  
una entre los 65 aprobadas y cumplir que conste  
en el pago de la mitad de la renta y que hace  
referencia la condición 8<sup>a</sup> del informe de la Comisión  
de Policia Rural y aprobado por el Ayuntamiento.

Sobre repartimiento ge-  
neral de utilidades:

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de  
que el dia ochenta y tres, actual, ejercita el plazo de ex-  
posición al público en periodo de reclamaciones  
del Repartimiento general de utilidades, y que estan  
do ya terminadas las documentaciones para  
el cobro del mismo, una vez ejercido dicho plazo,  
era necesario el acuerdo, por el tiempo que se  
ha de dar a los contribuyentes para satisfacer sus  
cuotas en periodo voluntario, sin como quien ha  
de encargarse de dicha cobranza.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de  
enterida disposición por cuantimidad, acordó:  
que el plazo en periodo voluntario para el cobro  
del Repartimiento general de utilidades, sea de  
seis quince días naturales después de ejercer el  
plazo de reclamaciones; tambien y por cuanti-  
midad, acordó nombrar recaudador del mis-  
mo en periodo voluntario a don Justo Bascoa  
de Martínez, al que se le aconsejó el uso por  
ciento de la cantidad total que recaude;  
que la recaudacion se haga en las Oficinas



del Ayuntamiento y con delegación por parte del Sr. Alcalde de entregar en la Secretaría munici-  
pal diariamente los cuotas que haya quedado, y  
por último también se acordó que se pidiéguen  
leados y colitos haciendo tales al vecindario de  
acuerdo.

Aprobación  
de cuenta dejada  
quedando a cargo  
de la calle de Pintor

Estado sobre la misma fueron examinados deti-  
nidamente los relaciones de jornales y material,  
empleado en las obras que se están realizando  
en la Calle del Santo, y encontrándose conforme  
al Ayuntamiento les puso su aprobación, acordan-  
dose que su importe de quinientos veinte pesos  
y ochenta centavos se formalicen en media con co-  
go a la cuadruplicación que figura en el Ccyt. N° arti-  
culo 8º, partida 1º del siguiente presupuesto de gastos.

No habiendo mal acuerdo, de que tal es, el Sr. Alcalde  
dejando levantada la sesión cuando las veinti tres y ex-  
teriormente la firma, de todo lo que, yo el Encargado  
certifico

Santiago Pérez  
Pamela Trujillo

Antonio Buelvas

Manuel González

Reyn García  
  
Eugenio García

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre 1.983.

No pudo celebrarse por no concurrir los  
Síndicos Concejales, por no concurrir, digo en un  
mismo sentido para tomar acuerdo, consta.

Francisco García  
García

Eugenio García  
García



Sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 1.892.

- Alcalde - Presidente  
A. Emilio García Vizcaína  
- Tte. Concejal -  
A. Juan Pérez Guirado  
- Julián Pérez Rodríguez  
- Salustiano Pérez López  
- Auterio Pérez García  
- Francisco Trujillo García  
- Manuel Torreiro Adame  
- Reyes García Jorge

Exento de Francisco  
Bernal Aguilas.

Exento de Juan Pérez.  
Tte. Mayor sobre viaj  
conocimiento - -

En Villas del Río se discurrióce de  
nominación de un nuevo concejal. Recitóse que  
ciendo las siete y media horas de hoy, se reunie-  
ron en el salón de actos de la Casa - Consul-  
toria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
don Emilio García Vizcaína los demás miem-  
bros concejales excepto al margen, en número  
bastante para tomar acuerdos y al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
Declinada la lista de los concejales que por unanimidad  
fue aprobada y autorizada.

Se da lectura de un escrito de Francisco Bernal Agui-  
lars, que solicita sea Ayuntamiento se le conceda pa-  
ra siembra, un trozo de terreno en la Alberca - Boyal, con-  
ciso por la Calle, y sin el pago de la tasa que ade-  
nde la Corporación.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad  
se acordó que dicho escrito pase a informe de la  
Comisión pertinente de Policía rural del mismo, para  
que emitá el que proceda en uno y otro sentido y des-  
pués se resolverá por la Corporación lo que proceda.

Se informó que se da lectura de un escrito de Juan  
Pérez, vecino, en el que solicita se le dé el  
bajo como vecino, todo vez que reside en Badajoz,  
en casa de su propietario, en la Calle Hispania nú-  
mero 18. Por lo tanto se da lectura de las dis-  
posiciones pertinentes al caso y se remite el Apun-  
tamiento por unanimidad, acordó dar de baja como  
vecino de esta Villa a Juan Pérez, vecino en  
tiempo Luisa Pérez Collano y a sus hijos Juan, Julián,  
Pérez y Angélica. Dentro se acordó que se tenga  
en cuenta este acuerdo al hacerse la resili-





los cuales y anteriores  
apagado en la obra  
de la Calle del Pueblo



Obras obsoletas:

en sucesión anual ellos padron se solicitan y por ultimo que  
se de Harlado de este acuerdo se intercede para que  
esta efecto en el Ayuntamiento de su residencia.

Estando sobre la mesa fueron examinadas dos tablas  
de jergales y otra de materiales cumplidos en el ane-  
glo de la Calle del Pueblo y quedando las conjuradas  
que el Ayuntamiento por unanimidad, las expidió,  
acordándose que el importe total de todos que asciende  
a lo sumo de mil cuatrocientos veinte y cinco pesos  
y veintidós centimos se fijarán con cargo a la  
concejalía que figura en el Capit<sup>o</sup> N<sup>º</sup> art<sup>o</sup> 2º del  
mismo presupuesto de gasto.

Habrá uso de la palabra el Concejal de Hacienda, el que manifestará  
a la Corporación que a cuenta de la labor que ha reali-  
zando en la Comisión designada para cumplir las bases del  
Palcio que se acordaron en la de Octubre ultima en el  
despacho social del Gobierno Direcc<sup>o</sup>, numerosos datos  
la Estadística que se está formando, le faltan que dar las  
tanto pecuarias, que si lo hacen y cumpliendo el Ayunta-  
miento alguna obra donante se pescaran catorce veinte  
o veintidós obsoletas, pudiendo por lo de pronto comi-  
enzar a conjurada la obra de Badajoz en este pueblo.  
El Ayuntamiento determinó cumplimentar y en su vista  
por unanimidad, acordó que una vez formulada la  
expresa Estadística, se dé cuenta al Director de Gobier-  
nador Civil de aquella patrón que no cumpliran  
las bases establecidas y que autorizaran el pago para  
la razón que proceda, y que si el Director lo juzgase  
se suscite la ejecución de veintidós o veintiún obso-  
letas municipales en la calle del Pueblo y otras  
que sean necesarias hasta aquellas si fuere necesario  
la concesión que figura en el Capit<sup>o</sup> N<sup>º</sup> art<sup>o</sup> 2º del  
mismo presupuesto municipal ordinario  
del año actual.



Sobre pliego de con-  
diciones para contrac-  
tos en jefatura municipal  
y en jefatura de establecimientos  
para el año 1933.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones formulado por el Sr. Alcalde presidente para contratos en jefatura municipal los impuestos y establecimientos de Hacienda del Municipio. Una obligación de Bebas, bebidas y alcohol y cárnicos frescos y salados, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se anuncia por medio de edictos en el Pórtico Oficial de la Provincia, y en los días de constitución de esta localidad, la ejecución al público del pliego de condiciones a que se contrae, por término de año, a fin de que quedan formuladas dentro del plazo las restauraciones oportunas que se estorben, cubriendo sobre que cuantumodo que sea, en adelante presentado ninguna, se consideraran infinitas.

Arreglo de puertas  
y ventanas y comida  
de tejado de la  
Casa-Comisarial.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó visto el cuad. Estado en que se encuentran las puertas de maderas de micos y de los Oficinas, se proceda al arreglo y pintura de las micas y al recubrir el Tejado de toda la Casa-Comisarial, y que es importe de todo ello se certifique de la comisión que figura en el Cap<sup>t</sup>to 11º art. 18 del siguiente presupuesto de gastos.

Viajes a Badajoz  
del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde de cuenta de la Corporación de que había tenido necesidad de hacer los viajes a Badajoz, llamada por el Entmto Sj. Gobernador Civil de la provincia, para en nombre del Patrono y otros que no habían firmado al punto para dar colocación a campañas en Trabajo firmado y autorizado en el mencionado viaje, y que los gastos de dichos viajes importarían elento gastos.

El Ayuntamiento quedó satisfecho y por una-





Sobre parcelas  
en la Archena  
Royal - -

ciudad. Acordó se formalice copia cada una de setenta y seis con cargo al Capítulo 22 art. 1º del siguiente fragmento de acta.

El Concejo de Mérida propone a la Corporación, que la parcela de tierra que no fué adjudicada a nadie en el sorteo celebrado el dia 6 del actual, y que es la señalada con el número 47 se le adjudique a Francisco Benítez Aquilat, por haberle correspondido a él la nº 54, que es la única que tiene solo dos fauces, siendo las restantes de tres o más vueltas pagado el Porrocal Aquilat la renta estipulada si 3 fauces si el díaz adjudicársela y la 54 adjudicársela a Alejandro Flores Galisteo, siempre que entre los próximos diez días la inscriba en la Deportaría municipal por las doce vueltas y cincuenta cuitas que como renta anticipada ha pagado febrero del año. El Ayuntamiento quedó satisfecho y después de amplia discusión por unanimidad de votos, se adjudicó definitivamente a Francisco Benítez Aquilat la parcela de tierra en la Archena Royal señalada con el nº 47 y a Alejandro Flores Galisteo la número 54 de dos fauces, precio pago anticipado de la mitad de la renta que le corresponde.

No habiendo más asunto, se que Datas, el Presidente levantó la sesión siendo la, secretaria y fiscal y testificándose la presente, de todo lo que, ya el secretario, certificó.

*M. García*

*Antonio Ruano* *Julián Varela* *Miguel García*

*Manuel Gárcia Ramón* *Francisco González*

*Salvatierra*

*José María García*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 26 de noviembre 1932.

Alcalde - Presidente  
D. Juan García Pérez  
Fdo. Concejal -  
A. Manuel Esteban Pérez  
J. Juan Pérez Gómez  
Julián Pérez López  
Antonio Bueno Gómez  
Manuel Faraco Olmeda  
Pascual Frayillo García  
Edmundo Nuevo Rodríguez  
Perez Esteban Jorge

En Villar del Rey a cuartos de diez  
veintiún horas de hoy se  
reunieron en el salón de actos de la Casa  
Cívica rural bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don Juan García Pérez ante  
varios señores concejales asistidos al conju-  
nto con lealtad para votar acuerdos  
y al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día.

Leída la acta anterior, se dio lectura del acta  
de los anteriores, que por unanimidad fue aprobada  
y autorizada, para darle fin a la correspondiente  
sérvase oficiar recibida.

Acta del año 4.  
Estimado quinto año  
lunes

En el Ayuntamiento de Villar del Rey se realizó  
el acto de ordenanza estableciendo una serie de  
normas y regulaciones para la administración  
del Municipio, comunicada por conducto del Sr. Al-  
calde de la villa del partido, en el día de hoy habida  
asistencia a Badajoz, a la citación que hace a todos  
los Alcaldes de la provincia de Huelva Superior autoridades  
y en la que se convoca ademas, se mencionan como ya se han  
hecho una Censo de obreros especificando numero total  
de obreros y numero de padres; Sociedades obreras y  
patronales con numero de socios de cada una y  
federación patronal o sindical, de las mismas; Adm-  
isión de heredades del término municipal, numero de  
heredades, documentadas a cada clase de cultivos, a  
partir o incluyendo; relación de contribuyentes por tributo  
con cuotas sujetas a sanción penitaria; numero y ca-  
loras de propietarios de fincas superiores a los hectáreas  
de cultivo; relación de fincas de la ex-granja; infor-  
me Comisión de Policía rural, sobre fiscal  
en que debe aplicarse la leyes formales y decretos



intensificación cultíceras y con informe de la Alcaldía presidente sobre el Estado social de la población y propuestas soluciones para fortalecer que en extraordinaria reunión de Excmo. Sr. Gobernador general les habrá presentado que en plazo corto habrá de quedar solucionado lo poco en esto pendiente tanto por las obras que han de realizarse por cuenta del Estado como por la intensificación de cultivos y Reforma Agraria. El Ayuntamiento quedó satisfecho y por unanimidad acordó que los gastos de viaje y estancia en la Capital este J. Alcalde se satisfagan de la concreta que figura en el Captº 2º artº 1º del siguiente presupuesto de gastos.

El Ayuntamiento quedó autorizado de un escrito y constipación que acompaña de misiva de don Justino Esteban Benítez por la que se establece que aparecerá escrito como remiso en el Ayuntamiento de Badajoz con domicilio en la Calle de Pina nº 41 y solicita se tenga en cuenta para dasto de leja como tas en esta villa en su rota se acuerda por unanimidad, conceder a lo solicitando y que se tenga en cuenta para dasto de leja en la primera rectificación del padrón de habitantes que se haga. Se da testea de un escrito de Augs. 20 de Junio 1860 en castellano de Puerto de Tapadón, que solicita sus dependencias se le conceda una subvención para poder construir un edificio en dicho pueblo, donde podrá alojarse y tener la correspondencia, por venir en esa hora. El Ayuntamiento quedó satisfecho y después de deliberada diligencia, por unanimidad, acordó se conceden cantidad, oficina para lo que solicita a Augs. 20 de Junio 1860. Toda vez que es otro donde está en el de este término municipal y no del Estado al que debe facilitarle el local que necesita.

A dichos efectos se da testea en carita del vecino Francisco Busco Núñez que solicita una parcela



AD437126

Jofre ciudadan  
Padrón de Hacienda  
Gobernador - -

Entito de costero  
de Tapadón - -

de Tierra en la Adelcina - hoyas en el año anterior  
por la Cita. El Ayuntamiento quedó autorizado y  
por unanimidad, acordó que dicho escrito pase  
al informe de la Comisión de policía rural  
del mismo, para que diga si procede o no re-  
ceder dicha partida de Tierra.

Aprobación de  
Adelcina para ayu-  
tamiento propuesto Cas-  
tillón del partido -

Se dio lectura de una comunicación del Sr. Alcalde de  
la cabecera de partido, en la que certifica que el día 30  
de este mes se procedió a la inspección y aprobar el Pres-  
upuesto para liquidar si las cargas de Adelcina de Ene-  
rro para el año 1923 y con el fin de que conste a dicha  
rección el Sr. Alcalde o delegado que este verificó.  
El Ayuntamiento quedó autorizado y por unanimidad  
acordó nombrar representante de este Ayuntamiento  
para que asista al Jefe de Partido a la aprobación de  
dicho presupuesto, al Electorario de la Corporación  
don Eugenio García Molina, y al que se le encar-  
raan los gastos de viaje y estancia en Almorox que  
con cargo a la consignación que figura en el Ca-  
pitulo 2º art 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Familia y por unanimidad, se acordó se pague al  
Ayuntamiento de la cabecera de partido lo que se  
le adeudaba en contingente carcelario de dos años.

Se llevó examinada la multa de festejos y materiales  
impuestos en el arresto en la Calle del Puerto  
correspondiente a la semana que hoy finaliza,  
y concordando conformes, el Ayuntamiento  
por unanimidad, los sacerdotes, sacerdotisas que  
un impuesto de diezuenta pesetas y veinte  
centimos se formalizó con cargo a la Domingue-  
ción que figura en el Capítulo 11º art 8º del siguiente  
presupuesto de gastos.

Se acordó por unanimidad, satisfacer a don  
Rodríguez Rojas y Francisco Rodríguez Vargas



al primero quince pesos y al segundo veinte, por el trabajo que como pesetas han realizado en recorridos los testimeros municipios y en las fincas rúas importantes, en el fin de poder aplicar las leyes de Patajo mencionadas, se organizarán sociedades Coloniales Cívicas y de Obreros, siendo su función la de observar gastos, y que dicha junta se faculte con cargo al Capítulo 1º art. 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Adquisición de  
mobilios para  
la Secretaría —

La Honorable presidente hace presente al Ayuntamiento, que la biblioteca adquirida por el Municipio de la Casa de la Junta para Calpe, está todavía en su totalidad, por no tener su armario en condiciones para su colocación; que la mesa de despacho del Secretario está completamente perdida y hasta se puede tener en ella y lo mismo sucede con los sillones, donde nadie puede sentarse; que todo ello consta a la Honorable presidenta de la Universidad, y adquirirán dicho mobiliario por ser de necesidad y urgencia. El Ayuntamiento quedó autorizado y teniendo en cuenta lo expuesto por la Alcaldía presidencia y los de urgencia y necesidad, obsoleta es adquirir dicho mobiliario, por unanimidad acordado, se adquiera un armario cumplido y en condiciones de sostener la biblioteca que tiene el Municipio; una mesa de escritorio para la Secretaría y seis sillones de madera para la misma, y que todo sea que en el presente ejercicio no figura cantidad alguna para adquisición de efectos y mobiliarios, el importe del que ha de adquirirse se ratifica del Capítulo 18º artículo único de gastos en rigor en el presente ejercicio.

Substitución de fondo

Este acuerdo mandó que aprobaran la distribución de fondos disponiendo asel.

Fue halcimado mas asunto de que Dicatos el Dr. Presidente levantó la sesión, cuando



Camino  
solos  
a los

a las veintiuna horas y extenuándose la proximidad  
de todo lo que yo el Secretario certifico

J. L. García M. García  
Antonio Bueno Julian Sáenz

Manuel Torcuato Ramón Grajeda

Reyes García Eugenio Pérez

Sesión ordinaria del dia 3 de diciembre de 1932.

Alcalde - Presidente - En Villar del Rey a las diez de diciembre  
de mil novecientos treinta y seis, cuando  
las veintiuna horas de hoy se reunieron  
en el salón de actos de la Casa-Centro  
social bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
don Emilio García Viras, los señores vecinos  
concejales acudidos al margen en su  
mayor cantidad para tomar asiento  
y el objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria de este día.

Declarada abierto el orden de la proximidad de  
lectura del acta de la anterior que por unanimidad  
fue aprobada y archivada.

Cuenta de audiencias. Haciendo constar lo una vez más  
expresamente que la cuenta presentada por el Farmacéutico titulado, de  
trabajos - . medicamentos suministrados a enfermos de la Re-  
sistencia municipal durante el 3º trimestre del  
año actual, y contrastando con forma, por unanimidad  
fue aprobada, considiéndose que se impone de Rosicu-  
tos, Chente y villa grande, y cuarenta cuatro se  
formulará su cargo a la Consignación que para ello  
figura en el Cap. 2º art. 1º, apartado 7º, de su reglamento.

Cuenta de jefes de  
sección que se le dan  
a la obra en su punto

Al igual modo fueron examinadas las relaciones de jefes de sección que se le dan a la obra en su punto, y quedaron realizadas las visitas de los materiales empleados en el Arco de la calle del Puente y otra importante en las conocidas circunstancias y nuevas postas y noventa y tres cestas, y en su totalidad conformes por acuerdo de los jefes fueron aprobadas, en su acuerdo que se impone a fin de que con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 11º artículo 8º del siguiente presupuesto de gastos.

Aprobación de  
obras para colocar  
en obús y parada

En la Alcaldía han presentado al Ayuntamiento, que dada la autorización por parte de los patronos a cumplir el pago ó bien de Malajío aprobadas en el Sistemas Cívicos el 10 de Octubre último y existiendo en la actualidad más de diez días observar su pago fechado, sería conveniente en cumplir la ejecución de obras municipales, con el fin de colocar si no a todos, al mayor y menor posible de ellos en evitación de desbordamiento y volatilización de los cañones.



El Ayuntamiento quedó enterado y constando a todos los señores concejales reunidos la costura de lo expuesto por la Alcaldía y vicealcaldía, después de cumplir discusión, por acuerdo de los jefes se acordó; que se proceda al arreglo de lo mencionado en el Pueblo Oglea y Puebla del Cedar, y del alcantarillado en la calle del Puente y Begato de la fábrica, donde pueden emplearse unos sencillos obuses, a una de los que se designó el número 74 y quinientos y diez reales que quedan de los años Treinta y con ello se remediará en parte la apurada situación de Malajío, y que todo ello se satisfaga de la consignación que figura en el Capítulo 11º artículo 8º suscrito presupuesto de gastos, hasta agotar si necesario toda la consignación que figura en dicho Capítulo y Artículo.

Se acuerda en suero por acuerdo de los jefes de sección que se le dan a la obra en su punto veinticuatro piezas, una docena de palos y

Enviado  
mañana  
en el

construir una docena de casas de madera, para  
el Pabellón de Tropas y otro material, y que el  
importe de todo ello se contabiliza del Capítulo  
Título 8º del siguiente presupuesto de gastos.

Adquisición de una  
Terapia para las Escuelas  
Nacionales - -

El Consejil Dr. Vera expone al Ayuntamiento  
que como representante de los mismos en el Censo  
local de 1º Enseñanza, ha tenido ocasión de visitar  
las Escuelas Nacionales de esta villa, y a la que, se  
casiere de toda clase de materiales, observó que  
que algunos de ellos no tienen cosa para es-  
tudiar ni allí donde sentarse; y que toda vez  
que en el presupuesto siguiente figura en el Capítulo  
art. 1º partida 4, una concesión de veinticinco  
pesetas adquisición de materiales para las Escuelas  
procederá firmar acuerdo y adquirir de una vez  
el Ayuntamiento quedó autorizado y después de com-  
pleta diligencia por suavimisdad, se acordó, ente-  
rrizar al Dr. Alcalde presidente para que ad-  
quiera el material que era más necesario pa-  
ra las Escuelas Nacionales hasta agotar la concesión  
que figura en el Capítulo art. 1º partida 4º  
del siguiente presupuesto de gastos.

Ingreso del Reparto  
de utilidad general de  
utilizadores - -

Ser el Secretario Técnico se da cuenta a  
la Corporación, de que hasta el día de hoy  
se recaudado en periodo voluntario por cuenta  
del Repartimiento general de utilidades, asim-  
ismo a la suma de Treinta y seis mil seiscientos  
pesetas. El Ayuntamiento quedó autorizado y  
por suavimisdad, acuerdo que se amplie como  
último plazo en periodo voluntario para la  
cobertura de dicho reparto hasta el día diez  
del actual. También se acordó que de este  
particular se publicaran bocales y edictos hagan-  
do saber al Municipio.

Espejos de cada  
Junta o comisión sobre aquella  
que se ha de repartir.

Se da lectura de los escritos de resolución de reclamaciones contra el Repartimiento general de utilidades emitidas por la Comisión conformadora del mismo, impreso de la Adjudicación de Hacienda y que con lo que sigue: uno de don Juan y don Francisco Escriváles Marín, que le estiman la reclamación y proponen tales reclamaciones la cuota que se les asignó en el reparto, que asciende a 3.045'18 pesetas, a la de sus vecinos vecinos y otros vecinos y cincuenta y un escudos. Otro de don Francisco Gregorio de Gacelbra, que también le estiman tales reclamaciones la cuota asignada en el reparto que es de ciento diecisiete pesetas y veinte centavos, a la de veinticuatro y cuatro pesetas, que señala y otro centavo; otro de don Gregorio Cañas, Toledo, que también le estiman tales reclamaciones la cuota asignada a su hermano A. Pedro Cañas Flores, por haber fallecido figurando en el reparto como una cuota de cuarenta y una pesetas y diez y seis centavos y quedando la restante a la mitad o sea a veinte pesetas, y veinticuatro y otros centavos; otro de Egidio Pesta Ortega, que le estiman tales quedas y reducción la cuota que figura en el reparto de 936'10 pesetas a ciento noventa y cinco pesetas y cuarenta y otros centavos, y se desestiman las de don José Martínez Almás, don Matías Entrena Pérez, don Manuel González González, don Angel Sallega Roque, don Francisco Fraile Pérez y don Leopoldo Carlillo Poco, acompañantes también un surquedo de haber sido retirada la reclamación formulada por don Juan Bautista Pascual Pelloso. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó: aceptar las resoluciones de reclamaciones del repartimiento tal y como se formularon por los señores vecinos de Hacienda, haciendo por Secretaría las modificaciones necesarias para el sobre de las nuevas cuotas a los contralevanzados que se les hace.



stimado la reclamación, y por ultimo que se  
dejó librado a los internados de los revolucionarios  
y socialistas.

Y no habiendo mas anuncio de que tratar, el  
Sr. Presidente levantó la sesión, dando las sien-  
tidas, extendiéndose la presente de todo lo que  
yo el secretario, certifico.

J. M. García

M. García

J. M. García

Ramón Huerta

J. M. García

J. M. García

J. M. García

J. M. García

Sesión ordinaria del dia 10 de diciembre, año 1932,

Alcalde - Presidente

A. Emilio García Vivas

Franco -

J. Manuel García Vivas

Juan Vera Guijado

Ramón Huerta García

J. Manuel García Vivas

Jorge García Jorge

Julián Nuevo Rodríguez

Julián Nuevo Rodríguez

En Villar del Rey el dia de diciem-  
bre de mil novecientos treinta y dos,  
ciendo las veintiuna horas de hoy, se  
terminaron en el salón de actos de la  
Casa - Comisaría bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Emilio García  
Vivas, los trámites concernientes  
al marques, en número veintate y  
seis firmas acordadas, y así dejó de  
celebrarse la sesión ordinaria ante la  
sustitución del alcalde, se dio lectura del acta de la  
anterior, que por unanimidad, fue aprobada  
y autorizada. Tantum se dio lectura de  
la correspondencia oficial recibida.

El Sr. Alcalde presidente manifestó que conforme  
se determinó en el orden del día para la  
celebración de esta sesión, el primer particular

Diputación  
de Badajoz

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



a Títulos como consta en los señores Concejales, convocó en  
reclamos de concurso celebrado para la provisión en  
propiedad de la plaza vacante de Inspector municipal  
Veterinario que se halla vacante por disponimiento  
que la desempeñase; y ordenó al Secretario que diese  
lectura de la convocatoria que se publicó en la Gaceta  
de Madrid, y dia cuatro de noviembre, estableciendo  
el número de las disposiciones reglamentarias establecidas  
por Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio  
de 26 de febrero del año actual, que regulan la convocatoria  
de esta clase de concursos, cosa que fue efectuada igualmente;  
También se leyeron la continuación por orden de la  
presidencia los once solicitantes que se han presentado  
para optar a la expresa plaza, los que aparecen  
escritas respectivamente por don José Jiménez y Sá-  
nchez de Cisneros; don Diego Martín Ballerete; don  
Anselmo Chacón Santander; don Ignacio Martínez Llo-  
shen; doce Apóstoles Peralta Caldentey; doña Ra-  
fael Calatayud Huete; doña Juana Esteban López;  
doce Friciano Moreno Alvaro; don Juan Morato  
Cebrián; doña Manuela Esteban Latorre y don  
Vicente Muñoz Bachiller. Dijo el presidente que  
en vista de que el concurso convocado para  
proceder dicha plaza era con arreglo al artículo diez  
Decreto ya leído, como determinan los apartados 4º, 5º  
y 6º del mismo y como acuerdo es Ayunta-  
miento pleno en sesión de 27 de agosto último, resulta  
que es que una veintena tiene de los once solicitantes  
el título de licenciado.

El Ayuntamiento en su reunión convocada hoy día,  
las disposiciones legales ante expuestas, en des-  
cuerdo y por unanimidad, establece acuerdo  
nombrar en propiedad Inspector municipal  
Veterinario de este Ayuntamiento en don Ángel

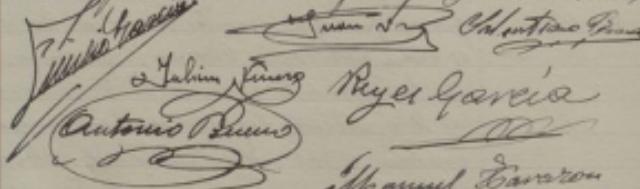


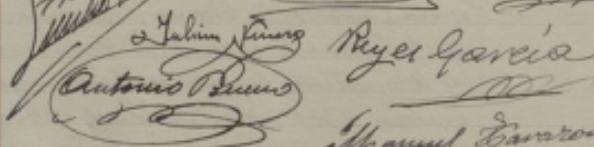
Chacón Santacruz, por escrito el que suas  
mentes tiene de los once solicitantes, al que  
le sera notificado este acuerdo y quedan debidamente  
tomar posesión del cargo en el plazo de trein  
tos días a partir de la fecha del nombramiento.  
Finalmente y por unanimidad se acordó que se  
conviendrá que tal acuerdo sea formalizado de  
lidas, a los otros diez solicitantes, con advertencia  
de su derecho a interponer recurso contencioso  
ministrativo ante el Tribunal provincial, si lo  
estimáis necesario, en los plazos reglamentarios, y que  
este presente acuerdo se dé cuenta en la Asamblea  
general de Gobernación y se conduzca al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

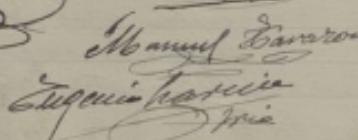
Cuenta de jornales y  
materias de empleados  
en las obras municipales

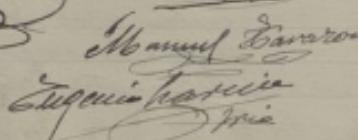
Estando sobre la mesa fueron examinados los reca  
vidos de jornales y sucesos facturas de materias de  
empleados, en el año de los errores de Piente y los  
callejones de Piente y Arcuado de Palos de la Frontera  
importantes. Todas ellas dos mil ochocientas setenta  
y siete pesetas y cuarenta centimos, y corresponden  
dicho con los que, por unanimidad fueron pre  
vistas acordándose que es imposto de los mis  
mos se formalice con cargo al Cap. IIº actual  
33 del siguiente presupuesto de gastos.

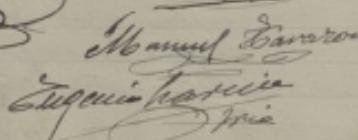
No habiendo mas asunto, de que tratar, el Excmo.  
Sr. Presidente levantó la sesión, cuando las veintidós y cuarenta  
días de la primavera, de todo lo que tocó, quedando consti  
tuido

  
Francisco Chacón Santacruz

  
Juan Pérez García

  
Antonio Pérez

  
Manuel García

  
Eugenio García

Sesión ordinaria del dia 17 de diciembre de 1.782.

Ayuntamiento  
Alcalde - Presidente -  
A. Esteban García Otívar  
- Pro. Concejales -  
Juan Rosa Almado  
- Santiago Pino Lopera  
- Julian Muñoz Rodríguez  
- Antonio Pino Lopera  
- Reyes García Jorge  
- Manuel Fernández Pérez  
declarada abierta, se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Tuviendo en cuenta lo siguiente, se dio cuenta, de que lo recaudado hasta hoy del regadío municipal que es de utilidad para el servicio de la villa de Badajoz, una parte, quedando pendiente de cobro trece mil pesos. El Ayuntamiento quedó enterado y después de atenta deliberación, por unanimidad, acuerdo, ampliar como ultimo plazo la recaudación voluntaria hasta el dia 25 del actual, y que se publicaran avisos y edictos haciendo saber al vecindario. También y por unanimidad se acordó nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don José de Lopera Viral, con el fin de hacer efectiva todos los derechos del regadío municipal y otros que tiene el Municipio, una vez expirado el plazo que sera el dia 25 del actual.

Cuentas de jorna-  
les y materiales

Fueron examinadas las relaciones de jornales y veintimil facturas y recibos de materiales empleados en la villa que hoy finaliza, en el articulo del arroyo del Pueble y las calles del Pueble y acuerdo sea Sello Oficial, importante todas ellas Mil seiscientas once pesetas y noventa y cinco céntimos, y con su sello



conformel de Aquitaniecto por unanimidad  
los expresidentes, así como que se formalizan con  
cargo al Cap. 11º artº 3º de la vigente progra-  
ma de gastos.

Atribución de fondos. En la reunión de fondos del presente mes, nos dan-  
doles igualmente que se ratifiquen todos los  
bonitos y cumplimientos de todos los empleados  
del Ayuntamiento ante el día 31 del actual.

Sobre pago de viaje  
de autorización de  
suspectos anarquistas.  
vario. —

En el Presidente da cuenta a la Corporación  
de que en cumplimiento a la orden del Excmo  
Sr. Ministro de Agricultura, Secciónaria y Comercio  
de 19 de Septiembre último, por el suspechado  
municipal Veterinario don José Jiménez y Sánchez  
de Cáceres se había confeccionado la lista deti-  
cta de las expensas de animales domésticos que  
existían en este Municipio, para lo que  
y como en la misma se ordena, habia seguido  
el punto en autorizar la disponición del dicho  
funcionario para recorres y llevar a cabo ex-  
pedida estadística. Todas las fechas del trabajo,  
que el recorrido efectuado habia sido el de 194  
kilómetros y camino.

Aquitanecto quedó alterada y en vista de lo  
que dispone expresidente orden, por unanimidad  
acuerdo que el importe de los gastos de  
expresados viajes se ratifiquen del Capítulo  
de Impuestos por no haber conificación espe-  
cial para ello de la vigente programación de gasto.

Esta sobre la mesa y visto el expediente呈mitido  
de un este municipio para la contratación  
del alumbrado público y cuya subasta pro-  
viniendo Nuevo llegas el día veinte de los corrien-  
tes, se acordó por unanimidad adjudicar

Adjudicación de  
fuentona de agua  
al alcalde jefe





que definitivamente dicta ultimata en Don Alfonso Pinocho Eltitosa, como socio concursante a la licencia por el tipo anual de tres mil pesos, que se noteifique en acuerdo este acuerdo, se le devuelva la fianza provisional constituida y se le requiera para formalizar el oportuno contrato y que se cumpla conforme con lo dispuesto en los art. 18 y 19 del Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales.

Clases de Adulto  
en las Escuelas nacio-  
nales - - -

Habrá uso de la palabra de Consejo, Sr. Vice y expre-  
sos a la Corporación, que en vista de la orden del  
Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, del día  
19 del actual, dando noticia para las clases de adulto  
y adultos en las Escuelas, de 1º Bachillerato y con la  
fin de fomentar la coordinación en las clases nacio-  
nales, y Dada vez que el Estado hasta ahora solo  
ha de pagar por estas clases a los doce maestros  
nacionales, como representante del Ayuntamiento  
en el Consejo local de 1º Bachillerato se había acor-  
dado el haber cuantía para adultos y que  
el resto clase se encargaría voluntariamente mediante  
una Maestra nacional o persona designada  
para ello, y si bien vale lo que habla que en  
el presupuesto municipal no figura cantidad  
alguna asignada con este fin especial, en  
cuando lo tiene para otras extensiones relativa-  
das con la enseñanza y de esos medios pa-  
garáse a la maestra o persona capacitada  
para ello ciento setenta y otro pesos que per-  
mite impuestos honorarios de treinta y siete pesos que  
que resulte.

El Ayuntamiento quedó enterado y vistió la pro-  
piedad tan favorable del Sr. Vice en pro de  
la coordinación en las Escuelas nacionales  
y por unanimidad, aceptólo aceptarla en



Todas sus partes, y en que viene precedente y  
por una sola vez se estipulagan cierto número  
y otro punto de la Maestra ó placa opta  
que designe el Comiso local de la conser-  
vación que figura en el presupuesto aprobado  
ya por la Corporación para el próximo  
ejercicio en el Capítulo 10º artº 8º del mismo.  
Y no habiendo más acuerdo de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo  
los veintidós y catorce de diciembre la presente  
de todo lo que se pidió al Secretario, estipuló

*Julio Víquez* *Julio Víquez*

*Julián Pérez* *Julian Pérez*  
*Manuel Fernández* *Ramón García*  
*Pamela Braguero* *Eugenio Martín*

Sesión ordinaria del día 24 de diciembre de 1.931



No pudo celebrarse por no concurrir los señores  
en numero bastante para formar un quorum, consta  
lo alcalde

*Marcos*

*Eugenio Martín*

Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1.931

- Alcalde - Presidente -
- Dr. García Víquez
- Dr. Concejal -
- Juan Víquez Gutiérrez
- Julián Pérez López
- Juan Víquez Godínez
- Juan Pérez Alduña
- Jorge García Jorge
- Pamela Braguero Gutiérrez

En Villar del Rey a Treinta y uno de  
diciembre de mil novecientos treinta  
y dos, siendo las veintiuna horas de hoy  
se reunió en el salón de actos de la  
Casa Consistorial, bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde don Juan García Víquez, los de  
los señores Concejales asistidos al margen



en primera instancia para tomar acuerdos y se dioje de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarada ainsta, de orden de la presidencia de la mesa del acto de la anterior, que por unanimidad fue aprobada la lista de lectura de la correspondencia oficiales recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de la que quedaron autorizados los señores concejales.

Cuentas de jefazos  
quintales, cuya  
suma es de veinte  
ciento de jefazos

Fueron examinadas las cuentas de jefazos y materiales recibidos en los obra municipales de arreglo de la calle del Fuerte, calleja de los Horcaz, calle de Pablo Iglesias y Avenida del mismo nombre, que comprenden desde el 19 del presente mes hasta el dia de hoy inclusive, y correspondientes conforme por unanimidad fueron aprobadas, acordándose que su importe de todos ellos que asciende a la suma de 7.252 pesos, y 99 centavos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capit. 11º art. 15 del siguiente presupuesto de gastos.

Adquisición de  
un carro y una cala-  
lera para la limpieza  
pública.

El Alcalde expone a la Corporación que como hasta que no se ha cobrado el repartimiento general de utilidades, no habrá podido pagar se el importe de ese cargo que había adquirido para el Ayuntamiento y una calalera para su servicio para la recolección de basura de la vía pública, lo hará pronto a la Corporación por si en su visto aprobala lo hecho y acordarán el pago de lo mismo.

El Ayuntamiento quedó satisfecho y dispuso de acuerdo dicha que por unanimidad aprobar la adquisición de un carro y una calalera para el municipio en lo que se dedicase a la recolección de basura y limpia de la vía pública y que el importe de todo ello que asciende a la suma de mil ciento setenta y cinco pesos, se formalice con cargo a la consignación que figura para ello en el Capit. 1º del 1º ejercicio presupuestado.

varios pagos.

Se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes cuadros.

Estimación de cobrados de gastos de esta plena una libra de la Casa "España Católica" importante cierto cierto pago por el 11º plazo que corresponde interfaz de los cinco plazos de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento del mismo modo y por unanimidad se acuerda interfaz en la Secretaría del concejo local de 1º Plenaria la cantidad de sesenta y cinco pesos y cincuenta céntimos del material empleado por el mismo durante los meses de Abril a Junio del año anterior.

El acuerdo de pago modo pagar en concepto de la Junta municipal de 1º Pleno de junio y cinco pesos del material y efectos empleados durante todo el ejercicio en las operaciones del Ayuntamiento.

Al Secretario de la Corporación se impone que el material y efectos facilitados en la Junta municipal de 1º Pleno electorales, importante cantidad de cinco pesos.

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta de gasto originado durante el 1º trimestre del actual ejercicio en el teléfono municipales y que se impone de 234 pesos y 85 céntimos se formalice con cargo a la conserjería que figura en el Cogn. 11º del 5º en el siguiente punto de gasto.

Cuenta de agosto  
en Badajoz

Fue examinada la cuenta redactada por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 1º Trimestre, la que por unanimidad fue aprobada en todas sus gastos.

Cuenta de modificación  
en informe de la Beneficencia  
en el 1º Trimestre.

De igual forma y por unanimidad fue aprobada la cuenta de modificación presentada en informe de la Beneficencia municipal durante el 1º Trimestre del actual ejercicio, demandando que se impone de doscientos ochenta



Reporte monto general de utilidades

dos pesetas y cincuenta y cinco céntimos se forma  
se con cargo al Capit. 8º artº 1º partida 9º del siguiente  
presupuesto de gastos.

El Ayuntamiento quedó enterado de que habían ingresado en la Caja municipal la cantidad de cuarenta mil seiscientas veinte pesetas y veintiocho céntimos, por lo cobrado del Reporte monto general de utilidades del año actual.

En la reunión y por unanimidad, se acordó que sea impuesto el 6% de lo recaudado por el mismo concepto, a tales efectos al los empleados de Alcaldía que confirman su trabajo en honorario y gastos importantes, el 6% ciento veinticinco pesos; al Dr. de la Corporación Oficial y efectos facilitado a las Cuentas, así como el uno por ciento de la cantidad total recaudada, por los trabajos extraordinarios, contabilizados durante la cobrada y quebrante de moneda.

Por la Alcaldía y su delegación, se da cuenta a la Co-

nrad. Alm. Mayor

Bautoloma - - .

poración, de que el Inspector Veterinario municipal don Antonio Chacón Sasturana, nombrado por el Ayuntamiento en sesión del día diez del actual se halla permaneciendo en cargo el día veintidós de los corrientes.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Memoria de los gastos  
nuevos de las obras  
Nuevo Colegio

Se da cuenta de una memoria del Inspector Director de las obras del Nuevo Colegio, que copiada literalmente, dice lo que sigue:

Lo que muestra Francisco Pérez, aspirante director de las obras de construcción de las nuevas Escuelas de esta localidad, al Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en la forma procedente, dice expreso lo que sigue:

El importe de los sumos de las liquidaciones de las obras of-  
feridas hasta la fecha, importa, mas 101.000 pts.  
Este presupuesto del proyecto establecía la cantidad de 113.000 id.  
gastadas por tanto disponibles 11.000 id.



Esto coniguiente, una vez hecha la proxima liquidación resultará agotada la cantidad presupuestada, pero como con de absoluta necesidad, el Comité tiene las obras hasta su total terminación, para que el edificio esté en condiciones de servir la alcaldía en el Estado, resulta también que no es posible sacarlas por falta de cantidad conseguida para ellas. Ha salido de que las obras en su totalidad no pueden hacerse con la cantidad presupuestada en el proyecto el bien conocida de ~~el Ayuntamiento~~. Ello hace que éste por el sistema de administración directa y por causas imprevistas de ciertas han resultado unas costas que si se hubieran hecho por contrato, por persona o entidad, especializada en la construcción. Este se ha hecho muchas veces probado y validado de todo. El gran de ello, la escaseada y desigualtad administrativa de las obras ha conseguido que el exceso del costo no sea realmente de importancia, dentro de la totalidad del costo.

Calculadas las obras que deben realizarse con cargo a un nuevo crédito, y a que se refieren en su mayoría a la adquisición de aquél, sancionado, examinados, etc., resultan ser de unos 17.000 pesos.

Por otra parte, el Comité de absoluta necesidad, la construcción de un recorrido de circunvalación de campo abierto, que no se incluyó en el presupuesto del proyecto, pero incluyó el Ayuntamiento hacerlo con cargo al presupuesto municipal ordinario, o a otros gastos extraordinarios. Poco es necesario y urgente su construcción ya que no se concede la subvención ni estas terminando dicho recorrido de circunvalación. El importe de esta obra exterior e independiente del edificio, figura en el proyecto que se acompaña a este escrito, y que coincide a la cantidad de unos

1.000



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Villanueva del Fresno. - Por consiguiente y en resumen, las conclusiones necesarias para la total terminación de las obras, serán aproximadamente:

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Obras de salubridad, aguas, etc. | 17.000 pts |
| Nuevo exterior de consumo        | 13.000 id  |
| Total pts.                       | 30.000 id  |

En virtud de todo lo expuesto, es que autorizo, propone al Ayuntamiento la habilitación de un crédito nuevo, presupuesto extraordinario y adicional de Hacienda subjetivo, que debe acordarse con la mayor urgencia, a fin de no tener que paralizar la obra, lo que causaría daños de importancia a la obra del edificio. El importe de este Hacienda subjetiva, será como se comprende claramente justificado en las correspondientes liquidaciones. Eliquidamiento se da testa de acuerdo que en la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, sobre la anterior memoria, que el que dado la urgencia de las obras que faltan que realizas en los Grupos Escuelas, propone una Transfervencia de crédito dentro de las partidas que figuran para otras obras y que se podrán realizar otras en el presupuesto extraordinario formado y aprobad para ello en el año 1928.

El Ayuntamiento quedó enterado y despues de cumplir el informe en lo que intervinieron varias de los Fis. Concejales presentes, por unanimidad, aprueba la memoria del Arquitecto director de las obras del Grupo Escuelas y el informe que en la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento sobre la forma de habilitar la Hacienda subjetiva para la total terminación de las mencionadas obras, se acordó igualmente que el presente acuerdo se exponga a exposición al público pidiendo que terminase de ocho días hábiles para

Exento de Alejandro  
Farréns Pinedo

cir 40 manzanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio del 1947. Se da lectura de un escrito de Alejandro Farréns Pinedo, que solicita se le conceda la beja como vecino de esta villa por residir en ella y porque el Ayuntamiento quedó estorvado y por acuerdo suyo acordó dar de beja como vecino en esta villa en la primera certificación del padrón de habitantes a Alejandro Farréns Pinedo, su mujer Eugenia Pinedo Cid, y a sus hijos Domingo y Faustino Farréns Pinedo de 26 y 18 años de edad, que tenían su domicilio en la calle Fuencal Castro en esta población.

Exento de Enrique Pinedo. Al mismo modo se da lectura de otro escrito de Enrique Pinedo, de Enrique Farréns Pinedo, que solicita como es anterior el causar beja como vecino en esta villa y alta en Alburquerque por residir en aquella villa en una vivienda hace más de dos años.

El Ayuntamiento quedó estorvado y por acuerdo suyo acordó conceder si lo solicitado por Enrique Farréns Pinedo, es que desde luego en la certificación del padrón de habitantes que se forma se le diera el beja como vecino así como a su esposa María Hurtado Barroso y a sus hijos Vicente, Antonio, Francisco y Valentín de 20, 23, 21 y 19 años de edad, solteros y que tienen su domicilio en la calle Alcalá de Alburquerque.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente suspendió la sesión, siendo las veintidós y entendiéndose la reunión de todo lo que, ya el Presidente, certificó.



a las firmas.

Julián Vázquez Sebastián Pérez Antonio Pérez



Ramón Gómez Reyes García

Agustín Martínez

Sesión ordinaria del dia 7 de Enero del 1.933.

- Alcalde - Presidente -  
doce Emilio García Vives  
- Dr. Concejal -  
Juan Vara Guisado  
Santiago Puerto Rodríguez  
Sebastián Pérez López  
Antonio Pérez García  
Ramón Gómez Reyes  
Fernando García Jorge

En Villas del Río se votó de cuero de una  
reunión (quinteto) siguió reunida Presidendo  
las reuniones horas de hoy se resolvieron en  
el salón de actos de la Casa Consistorial bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García  
Vives los demás señores concejales asistidos  
al margen, en número bastante para formar  
cuadros y abrióse de celebrar la sesión  
ordinaria de este día.

Declarada aclarada de orden de la presidencia, di-  
rectiva del acta de la anterior, que por unanimi-  
dad fue aplaudida y ratificadas sus acuerdos.  
Continuó la lectura de la correspondencia oficial  
recibida y de la que quedaron autorizados el Dr. Vives,  
que sobre la mesa y visto el expediente presentado en este  
municipio para la venta pública de los establecimientos  
de bebidas y alcohol, carnes frescas y caladas, uno obliga-  
torio de San José y Badajoz, derechos de los Estados,  
de que tiene lugar el dia 30 de diciembre ultimo,  
se resolvió por unanimidad adjudicar definitiva-  
mente el trámite a don Juan Pérez Palacio,  
como autor de la proposición mas ventajosa,  
quien hará efectiva en la forma y plazos coning-  
uados en el expediente la summa de veinte mil

seiscientas pesetas; el reintegro del mismo y los gastos originados y formalizar el contrato de cesión en la forma que se acuerde y a la vez se le seguirá para que sea el término de diez años presentar el documento que acredite hechos constituyendo la fianza definitiva y cumplir ademas con lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924, y que se derivaría a los demás licitadores los acuerdos de depósito presentados, conservando tanto el corte pendiente al requerente hasta la constitución de la fianza definitiva.

Envito de Francisco  
Bueno Núñez, a  
la Junta de la Agric.

Se da lectura al informe que envía la Comisión de Policia Rural de este Ayuntamiento, sobre acuerdo de Francisco Bueno Núñez y en el que se propone que puede concederse a expresado vecino una parcela de tierra de dos fauces al lado de la "Ela." en la Aceña-Rocay, a los mismos precios que se concedieron las demás parcelas ya repartidas, a sea si rancho de docena pesetas, y cuarenta céntimos cada una fauces.

El Ayuntamiento quiso enterarse y sin dimisión y por unanimidad, se acordó conceder a Francisco Bueno Núñez, una parcela de tierra de dos fauces en la Aceña-Rocay, por el tiempo que estén concedidas las demás repartidas y precio pago de la mitad de la renta antes de principios al labrador.

Dijo de Francisco Bu-  
eno Núñez -

Allo mismo modo y por unanimidad se acordó conceder al Francisco Benítez Aquilat otra parcela de tierra en expresada Aceña y sitio de la "Ela." de dos fauces, y media de marco veinte y ab mismo precio, tiempo y condiciones que la concedida a Francisco Bueno Núñez.

Y no habiendo más acuerdo de que tratar el Sr. Presidente llevante la sesión, siendo





los vecinos y entusiastas la presente, de todo lo que yo en Secretario, certifico.

*José García*

*Tomás Suero*

*Manuel*

*Antonio Baena*

*Manuel García* *Reyes García*  
*Valentín Baena* *Agustín Baena*  
*Ramón Capilla* *Tomás*

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1983.

No pudo celebrarse por no concurrir los Señores concejales en número bastante para tomar acuerdo, certifico.

En el Piso  
1º Bajo

*El Alcalde*  
*M. A. G.*

*Eugenio García*

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1983

- Alcalde - Presidente -  
 1. Eugenio García Vivas  
 - Fco. Conejales -  
 - Juan Vaca Guirado -  
 - Edmundo Muñoz Rodríguez -  
 - Antonio Baena García -  
 - Manuel García Alarcón -  
 - Reyes García Jorge -  
 - Jerónimo Baena López -  
 - Ramón Capilla García -

En Villanueva del Pisuerga a veintiuno de marzo  
 de mil novecientos treinta y tres, cuando  
 las veintiuna horas de hoy se reunióse  
 en el salón de actos del la Casa Consistorial  
 bajo la presidencia del D. Alcalde don Eugenio García Vivas los  
 Señores concejales asistidos de  
 acuerdo, en número bastante para to-  
 mar acuerdo y al objeto de ultimar  
 la sesión ordinaria de este día.

Delantera alegria de orden de la presidente  
 de lectura del acta de la anterior que por  
 unanimidad, fue aprobada. Finalizada la  
 lectura de la correspondencia oficial recibida.



1º Particular  
Situación en la Caja  
Municipal

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde presidente  
y municipal, que después de correr los libros de  
contabilidad, y practicado el que es el 31 de diciembre último, después de pagar todas las obli-  
ciones del presupuesto, resulta una existencia en  
Caja para el año actual de veintimil quinientos diez  
cientos y veinte y seis y veintiún céntimos del  
presupuesto municipal ordinario y del extraordinario  
formado en el año 1928. Mucha más, veintiún  
cientos que gastos y cuarenta y cuatro céntimos, de-  
nudando con ello, que los ingresos han sido su-  
periores a los calculados, y en los gastos, ha habido  
economías, por lo que quiere hacerlo constar ante  
señor, para información del Ayuntamiento y muy  
particularmente para el Secretario Ejecutivo de  
la Corporación del Excmo. Sr. D. José M. Olivera.  
El Ayuntamiento quedó alterado y por unanimidad  
acordó lo que el Secretario de la Corporación  
se le dé un voto de gracia, por su laboriosidad y  
competencia al fruito sus cargo que desempeña.

2º Particular  
Sobre depósito de los  
fondos del Capítulo  
mismo en una caja  
dada, Edamaria

Hace uso de la palabra el Concej. D. Rosa, y propone  
a la Corporación, que los fondos del Ayuntamiento  
que están depositados en cuenta corriente en el  
Sindicato Agrícola Caja Rural de Badajoz, sea  
depositado allí mismo y depositados en el Banco  
Español de Crédito de la Capital, allí como  
la mayoría de las existencias en metálico que  
obrará en poder del Concejal Aportadorio  
el fondo municipal, por no tener éste en  
el Ayuntamiento una Caja adecuada para  
ello y tenerla en la fortuna que determina  
el art. 465 del Estatuto Municipal, y con el fin  
de evitar responsabilidades al Aportadorio,  
al ordenador de pagar y al Secretario Ejecutivo



5º dip.  
Orgánico  
la obesa

6º P. A.  
Papelería  
Centro  
Familiar



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



de Agustiniendo quedó enterado y despues de tener  
esta discusión en la que intervinieron varios de los  
miembros, Consejales reunidos, por unanimidad, el acuerdo  
que se proceda por los Ptes clausores a fechar de la  
caja rural de Badajoz, todos los fondos que este Ayunta-  
miento trae depositados, en dicho sindicato y colo-  
carlos en cuenta corriente a disposición del Municipio  
en el Banco Español de Crédito Universal de Badaj-  
oz; Facultar y por unanimidad, se acordó que  
de los fondos del presupuesto ordinario que obren  
en poder del Almacén, se depositen en dicha  
entidad, el crédito abierto para cada cuenta  
a favor del Ayuntamiento, y quedando rotamente  
en disponibilidad del Pte sujeto para pagar  
y atender sus egos.

#### 5º Liquidación de depósito director de la obra del Teatro

Estando sobre la mesa fue examinada detalladamente  
la 5º liquidación del arquitecto director de las obras del  
Nuevo Teatro don Francisco Vaca Horcas, la fecha 28 de  
Agosto ultimo y en la que se encargaba la ejecu-  
ción del teatro, liquidación de las obras 10.120'18 ptas; Edificio  
Tramios 2%, 202'45 ptas; Accidente y seguro 4%, 404'45 ptas  
Decoración del techo 4%, 404'80 ptas y por desviación  
de la Dirección 140 pesos, que en juntas hacen la  
suma de 11.049'84 pesos; el Ayuntamiento la suman  
y conforme y por unanimidad fue aprobada,  
acordándose que su importe total se formalice  
en cargo de la comisión que para ello  
figuran en el Capítulo 9º del presupuesto ordinario  
en rigor y de la partida que en su mismo  
figuran para construcción de un Grupo Escolar.

#### 6º Particular Proyecto de unión de Consejales y Grupo

El Ayuntamiento examinó detalladamente el proyecto  
redactado por el Arquitecto director de las obras  
del Grupo Escolar, de un muro de contención  
de expresado edificio, el que por unanimidad

fue apresado, acorralando igualmente por  
unanimidad, que tan pronto ejercer los plazos  
legales de vencimiento del crédito para esta  
deuda y dada la urgencia de las mismas, se pro-  
ceda en su ejecución por administración.

De acuerdo quedó y por unanimidad, se acor-  
do nombrar liquidador de la ejecución de  
expuestas obras al Maestro Alfarero Francisco  
Sánchez Jimeno, al que le toca estable-  
char por la mano de obra que ejecute las  
cavidades que el Sr. Arquitecto dictador  
de las obras justifique mediante liquidación,  
y cuando de cuenta de expuesto establecer la agu-  
tura de fábrica, construcción de nuevo de la  
potería etc.

No habiendo mas acuerdo, de que trató, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, cuando las ministros y  
concedieron la prórroga, de todo lo que, ya es  
decidido, certifico. *Manuel Zarzosa*

*Julián Jimeno* *Antonio Ruiz*  
*Reyes García* *Ramón Cuagilla*

*Antonio Benítez*

*Eugenio Martínez*

Sesión extraordinaria del día 24 de Enero 1.937.

- Alcalde - Encargado -  
don Emilio Escrivá Vidal.

- Fco. Concejales -  
Ayto Juan Verde Gómez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En Villalba del Rey se venció el plazo  
de cuatro de mil novecientos  
Treinta y dos, cuando las obras de  
la redacción y puesta en marcha  
de la fábrica de agua  
que se efectuó, se reunieron

1. J. Luis Muñoz Robles  
2. Manuel Gómez Olmeda  
3. Ramón González García  
4. Pepe García Jorge  
5. Antonio Puerto García

en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Viral, los señores Concejales asistidos al acuerdo, en número bastante para formar cuadro, y al objeto de celebrar esta reunión Extraordinaria para la que habían sido citados previamente. Declarada la vista, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada sus acuerdos.

Museo particular  
Transmisión de cre-  
dito. - - -

Tras la propuesta de Transmisión de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipales extraordinario de gasto urgente, que formula el Demócrata, que ha sido aceptada en principio por la Comisión permanente de Hacienda de este Ayunta-  
miento en sesión de veinte de diciembre del  
anterior.

**Resultado:** Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

**Considerando:** que las deducciones de conquisquias y plusvalías del presupuesto de referencia no dejan indeudados los servicios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidado ni contraído obligación de pago alguna ni infracción de especies o disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayun-  
tamiento.

**Considerando:** que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título primo, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1.924, y art. 117 siguiente del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.  
El Ayuntamiento pleno por unanimidad, autoriza y ratifica aprobación de la Tran-

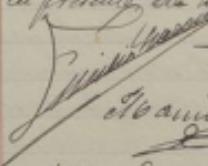


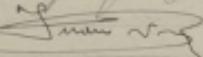
ferencia de excedito propuesta que fija en los concejales siguientes:

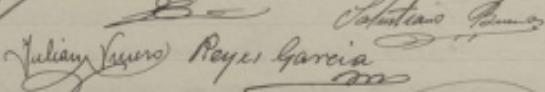
Capital 2<sup>o</sup> artº 4<sup>o</sup>. Partida 8<sup>o</sup>. Capital que tienen 60.000 pesos: Aducción por Transfereencia 43.000: Quedan 16.800: Capital 2<sup>o</sup> artº 4<sup>o</sup>: Partida 2<sup>o</sup> 70.000: Partida 4<sup>o</sup> 10000: Amounto por Transfereencia 43.000: Total 143.200 ptas.

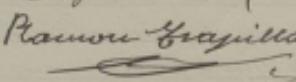
En virtud se acordó que al Hno. Sr. Delegado de Venezuela de la provincia se remita una copia de este expediente remitido al efecto.

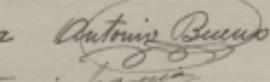
Se acuerda otro el objeto de esta sesión, el d<sup>o</sup> 9 de febrero la levantó cuando los tres y extraordinaria la presencia de todo lo que yo el Secretario, esté fino.

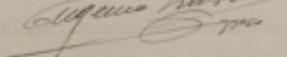
  
Juan Manuel García

  
Valentín Bonos

  
Julián (Reyes) Reyes García

  
Plamona Frayjilla

  
Antonio Buenos

  
Eugenio Martínez

Sesión ordinaria del dia 28 de enero año 1.933.



No pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdo, esto fue  
el d<sup>o</sup> 13 de febrero  
en la sala  
de audiencias

Hacía

  
Eugenio Martínez  
Audiencias

Sesión extraordinaria del dia 4 de febrero año 1.933.

A. Jiménez - Presidente -  
- Juan García - Vicepresidente -  
- Fdo. Concejales -  
- Juana Morel Jiménez -  
- Valentín Bonos Lores -  
- Pedro García Ojorge -  
- Juan Otero Botijón -  
- Juan Gómez -  


En Villas del Rey a cuatro de febrero año  
mil novecientos treinta y tres, siendo las  
veintiuna horas de hoy, se reunieron en la  
sala de actos de la Casa Comisional  
bajo la presidencia del Sr. Maestre don Emilio  
García Heras, los demás señores Concejales asistidos



el cuadro en el que se constante para Puebla acuerdo, y  
el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este año.

Declarada elista de orden de la presidencia de la Junta  
de este de la anterior, que por unanimidad, fué aprobada.  
Apertura del presupuesto. El Ayuntamiento quedó conforme de la Comunicación  
del Estado. 8º: Allegado el Balance de la provincia para  
30 de enero último, a la que acuerpista, que no habiendo  
formulado reclamaciones contra el Presupuesto municipal  
ordinario de este Ayuntamiento, votado para mejor servir  
el año 1923, en que los ingresos eciapostan 96.000 pesos, y los  
gastos, igual cuantía, queda ejercitarse el mismo, conforme  
a lo que dispone el artº 1º del R. A. de 5 de octubre de 1926.  
Se acuerda, por unanimidad, ratificarse el referido año  
que de esta plena, una letra del 1923'60 pesos, sea la Capital  
la Regeneración, de Zarzal, por material de todo, claves adqui-  
ridas de la misma, para las operaciones del Recubrimiento de  
área y suelo, y que dicha suma se formalice con cargo  
a la conignación que para ello figura en el Capº 6º artº 1º  
partida 9º del siguiente presupuesto de gastos.

Al cuadro mencionado y por unanimidad, se acordó ratificarse  
al representante de este pueblo de la Compañía de Seguros el  
"Plus Ultra" 485'60 pesos, cuota del año actual del seguro  
de accidente de todos los empleados del Ayuntamiento, y que  
dicha cuantía se formalice con cargo a la conignación  
que figura en el Capº 9º artº 5º del presupuesto de gastos.  
Al otro modo y por unanimidad, se acordó ratificarse  
a José Domínguez Vicente, los viajes de automóvil al  
Badajoz con el Sr. Alcalde y Comisiones, del ayunta-  
miento que fueron a la Capital durante el mes de  
enero último, para resolver asuntos del municipio y  
muy particularmente sobre crisis obrera, y que un  
impuesto de cinco pesos se formalice con  
cargo a la conignación que figura en el Capítulo  
2º artº 1º del mismo presupuesto de gastos.



Pago de holura de  
acero, al personal de  
Quincuagésima Ciru-

Sobre ese nombramiento  
número de personal

Se acuerda por unanimidad, el pago de holura  
del mes de enero último al personal de Oficina  
y Guardia Municipal, así como de materiales del  
territorio y efectos tiñideros del propio mes.

Esas mesas de la palabra de Sr. Alcalde y suscipientes  
a la Corporación que el día 31 de enero último ha-  
bía suspendido este empleo y sueldo del portero del  
quinchío interior Francisco Esteban Márquez, por  
no cumplir sus órdenes, y propone sea nombrado  
para ocupar dicha plaza a Pedro Prudencio Palomino.  
El Ayuntamiento quedó alterado y por unanimidad  
acordó aprobar la suspensión del cargo de Portero  
Alquaciel interior tenida por la Academia provincial  
ab que venía ejerciendo este empleo Francisco Esteban  
Márquez y nombrar para tal cargo con sus costas  
el interior y sueldo que figura en el presupuesto  
vigente a Pedro Prudencio Palomino.

El propio Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de  
que holiera nombrando encargado de la calzalería  
y de como adquirido para la limpieza de la vía  
pública de servicio de esta localidad, Francisco Gal-  
pastero Palomo, y sería necesario lo que por el Ayun-  
tamiento se tiene acuerdo sobre los jornales que ha de  
ganar y obligaciones que se le han de imponer.  
El Ayuntamiento quedó alterado y después de amplia dis-  
cución por unanimidad, se acordó: Nombrar encar-  
gado de la calzalería y el carro del Ayuntamiento  
a Francisco Galpastero Palomo, ab que se le aniquile  
el jornal diario de 450 pesetas, se le facilitará medi-  
damente el pienso necesario para la mantenimiento  
de la calzalería y que todo ello se justifique por  
señaladas autoridades con cargo a la enrique-  
ción que paga esto figura en el Capítulo 7º del  
Régimen presupuestario del gasto, también q



por unanimidad, se acordó que dicho empleado se dedique  
a la recogida y limpieza de la rica piedad, con prolijidad de  
que pose la Hermandad, y cuando sea necesario se emplee en  
Paseo y retener materiales y encomios de las obras propias  
del Municipio.

Alfabetización de  
Padres de habitantes

Este Decreto se da cuenta de la Circular del Dr. Soja  
provincial, del Estadística fecha 30 de enero último, sobre  
alfabetización de Padres de habitantes de esta villa, corres-  
pondiente al 15 de diciembre de 1939.

El Ayuntamiento quedó alterado y por unanimidad acor-  
dió, se proceda con la urgencia que se hace requiere a  
realizar los Trámites necesarios para la confección de  
este importante documento, y que dado el escaso personal  
de la Oficina de Secretaría, se encargue de la confe-  
cción del mismo al vecino del Pueblo de Hontanar &  
Haldorado D. César y al que en su día se le encargara  
el importe de sus honorarios con cargo a la conser-  
ción que figura en el Capit. 1º art. 11 partida 8º del vi-  
gente presupuesto de gastos.

Decreto de cuentas  
del año anterior

El Secretario que redacta hace presente a la Corporación  
que debido a lo escaso de personas competentes y los multi-  
ples servicios que hoy pesan sobre Secretaría, de cuentas,  
estadística, etc., y con el fin de cumplir los preceptos lega-  
les, propone para el cierre y liquidación de la cuenta  
del ejercicio anterior a los Presidentes de Administración  
local, don Santiago Mateo Jorge.

El Ayuntamiento quedó alterado y constando de la existen-  
cia de lo expuesto por el Secretario, por unanimidad, se acor-  
dió autorizarle para que encuadre el libro Balanzas  
a favor Santiago Mateo Jorge, y que los honorarios que  
este suministra se le cobraran en el Capit. 6º art. 1º  
partida 6º del siguiente presupuesto de gastos.  
Y no habiendo más acuerdo de que Tratas el Dr. Pre-  
sidente levantó la sesión, cuando las veintidós



y extendiéndose la presente, de todo lo que, ya el  
Secretario, certifico.

*José María*  
*Sebastián Busto*  
*Juan Pérez*  
*Ramón Trujillo Ruiz García*

*Mauricio Barazón*

*Eugenio García Vives*

Sesión ordinaria del día 11 de febrero de 1923

Alcalde-Presidente —  
Don Emilio García Vives.  
— Pres. Comisales —  
— Juan José Gutiérrez  
— Sebastián Busto López  
— Julián Muñoz Rodríguez  
— Ramón Trujillo García  
— Reyes García Jorge  
— Mauricio Barazón Aldean

En Villas del Rey a once de febrero de  
más novecientos veinti y tres, cuando la vís-  
tuva hora, de hoy, se reunieron en el salón  
de actos de la Casa-Constitucional bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Emilio  
García Vives, los señores señores Comisales  
invitados al marqués, en número bastante  
para tomar acuerdos y al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este dia

Asistida siendo, de orden de la Presidencia de le-  
tura del acta de la anterior, que por unanimidad  
fue aprobada. Tardío de lectura de la corres-  
pondencia oficial recibida — se las disposiciones  
publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de  
los que quedaron autorizados los señores vecindad.

Siguióse a la lectura de una carta circular del  
Sr. Presidente de la Exma Diputación provincial, diri-  
gida al Sr. Alcalde, y por la que invita a la Corte-  
sión para la inauguración de los obras del  
Panteón de Cíjara, de indiscutible interés  
para toda la provincia, y cuya sede honrará con

Circular del Sr. Presi-  
dente de la Diputación



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

la Secretaría del Estado. Sr. Ministro de Obras Públicas, el presente dia 19.



El Ayuntamiento quedó alterado y después de detinida discusión, por unanimidad se acordó, que una Comisión del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde, asistir a la inauguración de tan importante obra, y que los gastos que todo ello originase, se ratificase en Capt. 1.º de acuerdo 1º del siguiente presupuesto de gasto.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, que se seguiera la Senda del parque obeso, con el fin de poder dar adecuación donde sea alterando a los caminos obsoletos, que carecen de él, y los que se emplearan en el arreglo de calles y caminos vecinales que designe el Sr. Alcalde, hasta agotar las existencias de dichos fondos.

Se cumplimiento de lo que determina el art. 148 del Reglamento de 47 de febrero de 1.925, se acuerda por unanimidad nombrar a los Hidalgos Titulares de este Ayuntamiento don José Salado Cuenca y don Vicente Pedro Domínguez para el reconocimiento de cuantos del cálculo se cumplen y revisiones de 1.929 y 1.931, a los que auxiliara en su comisión el Encargado Titular y a los que como en años anteriores, se verán alterados los desechos, que se determinan en el art. 155 del Reglamento antes citado. Del mismo modo y por unanimidad, se acuerda nombrar Tallador a don Rufino Salvadora Sánchez, Asentado licenciado del Ejército.

Además modo y por unanimidad se acordó nombrar a José Villalba Herrera y Enciso Juan Carlos Castillo factores de cueros del Terciopelo del año actual, para que como Testigo depoigan en los expedientes de concesión de prorrogas de 1.º Clase.

Hacer uso de la potestad, a Sr. Alcalde y concejales, que establece como ésta ya el presupuesto municipal, ordinario del año actual y figurando en el mismo

Cantidad, bastante para el arriendo de uno ó dos locales, donde poder instalar el Asignario Antiparafusado y el Juzgado Municipal, se dice Tomar acuerdo en esta sesión sobre lo que proceda.

El Ayuntamiento quedó autorizado y después de amplia discusión por unanimidad, se acordó: lo que habrá un concurso por ocho días, para que durante el los dueños de casas ó locales que tengan condiciones para instalar juntas ó repararlos el Asignario Antiparafusado y el Juzgado Municipal hagan ofertas al Ayuntamiento del precio y condiciones que puedan cederlos en venta y después por la Corporación se elegirán los que más convengan a los intereses del Municipio.

Quémin y por unanimidad, se acordó, que para el Asignario Antiparafusado se adquiera el material que sea necesario y que en su día todo ello se satisfaga de la confección que figura en el Capítulo 1º artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

Un trámite mas asunto de que Patal  
y Sr. Presidente levantó la sesión, siendo  
los veintidós y extraordinaria la presente.  
de todo lo que, go el Secretario, certificó.

José García M. García  
Santos Bruno Juan Nuevo

Juan Nro

Ibáñez Garay Raya García

Ramón García

José García M. García



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*Sesión extraordinaria del dia 18 de febrero de 1.933.*

- Alcalde - Equívato -  
A. Enciso García Vírgas  
Fdo. Concejales -  
A. Juan Vaca Guirado  
" Valentiano Basco López  
" Julian Muñoz Rodríguez  
" Jorge Esteva Jorge  
" Manuel Torreiro Palomo  
Pamón Hoyos García

En Villar del Rey a doce de febrero  
de mil novecientos treinta y tres, siendo  
las once de la mañana y treinta, conve-  
catoria al efecto, se reunieron en el salón  
de actos de la Casa - Consistorial, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Enciso  
García Vírgas, los demás señores Concejales au-  
tores, al margen, en su mayor cantidad pa-  
ra tratar asuntos y el objeto de celebrar  
esta sesión extraordinaria para la que había  
sido citados y convocados.

Reunida dicha se dio lectura del acta de la ante-  
rior, que por unanimidad fue aprobada.

Vocales votos  
del Departamento  
y el Ayuntamiento  
quieren declarar que el Presidente  
municipal, que como ya consta en los informes remitidos  
por las cédulas de convocatoria, esta sesión no tiene otro  
objeto, más que el de proceder a la designación de  
vocales rectores de las Comisiones de evaluación, parte  
Real y Personal, a los efectos de confirmación de reporte  
anterior general de utilidades, para elaborar las actu-  
aciones del presupuesto del año actual, con arreglo a  
lo que determina el siguiente Estatuto municipal, y  
otras disposiciones legales para hacer de ésta de  
nombra amparo.

Los señores diputados se dieron cuenta y se  
pusieron de acuerdo a la Corporación los  
documentos siguientes:

- A) Lísta de contribuyentes, por Distrito, por orden de importe a  
menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lísta de contribuyentes por Distrito, por orden de importe a  
mayor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lísta de contribuyentes por distrito, por orden de importe a menor  
cuota, domiciliados en el término de la villa garrovilla.



8) lista de contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de  
mayor a menor nro. domiciliado dentro y fuera del término.  
Copia del Cadro municipal de habitantes y del Padrón  
y Estadística de Industrial.

Todos estos documentos fueron agroclavados, procediendo  
inmediatamente a la designación de los Notarios que  
el Ayuntamiento designó, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Social en repartimiento

Ara Juan Eguizábal Sáenz Bellido, mayor contribuyente  
por Justicia, domiciliado en este término.

Ara Emilia Elisa Martínez, mayor contribuyente por  
Justicia, domiciliada fuera de este término.

Ara Antonio Rodríguez Cande, mayor contribuyente por  
Agricultura, domiciliado en este término.

Ara Antonio Pérez Escalona, mayor contribuyente  
por Industrial y Comercio.

Morales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal, del reparto:

Parroquia Unica  
Ara José Pedrero Linares, mayor contribuyente  
por Justicia.

Ara Manuel Estrella Cedos, mayor contribuyente  
por AGRICULTURA, residente y domiciliado

Ara Santiago Aldana Graña, mayor contribuyente por  
Industrial, residente y domiciliado.

Espero la anterior designación con arreglo a lo  
que determina el Decreto del Ministerio de Hacienda  
de 18 de noviembre del 1931, acuerdo que rebraga  
plenaria la misma.

No viendo otro ej. objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó, siendo la doce y cuarenta y dos minutos la  
próxima, de todo lo que, por el Secretario, esté bien.

M. Gómez

Luis Díaz

Patricia Brunet

Jiquiu





las firmas

Julian Muñoz) Manuel Garavano  
Ruy García Ramón Gómez  
Eugenio Batista

Sesión ordinaria del dia 18 de febrero de 1933.

No pudo celebrarse por no concurrir los Dto. Concejales  
en número bastante para tomar acuerdo, estipulado  
que se reúnen  
el viernes  
de acuerdo.

Eugenio Batista



Sesión extraordinaria del dia 25 de febrero 1933.

Alcalde - Encuentro -  
Am. Eulio Esteban Pérez  
Dto. Concejales -  
- Juan Veldra Enriado  
- Esteban Pérez López  
- Joaquín Garavano Adán  
- Ramón Gómez García  
- Ruy García Jorge  
- Edmundo Rodríguez

En Villar del Rey la veintimilla de febrero de mil novecientos treinta y tres  
ciendo las veintiuna horas de hoy  
se reunieron en el salón de actos de  
la Casa-Constitución bajo la presidencia  
del Dto. Alcalde don Eulio Esteban Pérez  
los demás señores Concejales asistidos al  
mismo, en número bastante para  
determinar acuerdos, y al objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria de este día.

Declarada aclarada, se ordenó la procedencia  
de lectura del Acta de la anterior, que por  
unanimidad fue aprobada.

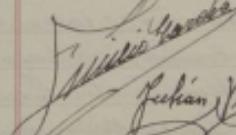
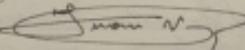
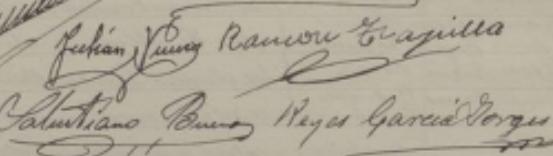
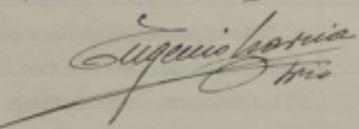
Por unanimidad, se acordó ratificar los  
acuerdos del presente mes, a personas de la  
Guardia Municipal, Oficiales, encargando que  
el encuentro y el de la veintidós de la misma  
familia y por unanimidad se acordó a  
favor a Eugenio Alfonso Garavano la cantidad  
de treinta y cinco pesos, que gasta en su

Pago.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

viaje en automóvil a Badajoz con el co-  
missionado de este Ayuntamiento que el dia  
15 del actual hizo entrega en la Caja de Se-  
cunda de la Capitación de los moros del concejo -  
20 de 1982 para su destino a Europa en África.  
Al propio modo y por unanimidad se acor-  
de formalizar el depósito circunstancial pa-  
rtes, que importa la celada adquirida  
para la manutención de la caballería  
que arrastró el carro de la limpieza, pero  
cuando se formalizara con cargo a la socie-  
dación que figura en el apartado 7º artí-  
culo 4º del siguiente presupuesto de gastos.  
No habiendo más asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente levantó la sesión, recordando  
nuevamente y extensamente la presentación  
de todo lo que se refiere a la Secretaría, despidiéndola.

J. L. Valadez   
Juan N.   
Julian Luis Ramón Braguilla  
Catalino Pérez Reyes García Torquemada   
Eugenio García 

Sesión ordinaria del dia 4 de marzo 1983

No pudo celebrarse por no concumir los  
requisitos legales en número bastante  
para tomar acuerdos, consta:

El Alcalde

H. Pérez

Eugenio García



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Obrera Agraria celebrada el dia 18 de Marzo de 1922

Alcalde Presidente

- 1. Fausto García Miras
- Eliecer Corrales
- ... Juan José Escrivado
- ... Julian Muñoz Rodríguez
- ... Cañón Fraguilla García
- ... Salvador Pérez López
- ... Pepe García Solís

En Villas del Rey a once de marzo de mil novecientos veinti y tres cuando las mencionadas horas de hoy se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Fausto García Miras los señores titulares Corrales, Escrivado, Pérez y García, en número bastante para formar acuerdo y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Federación, se dio lectura a la orden de la reunión que por unanimidad fue aprobada. Sesión de lectura de la correspondencia Oficial recibida y de los documentos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó prestar lo mas exacto cumplimiento a lo que afecta a este municipio.

Fue examinada atentamente la 6<sup>a</sup> liquidación de los gastos de distrito de la Obrera del Grupo Escolar donde Francisco Mata Morato se fija en su monto actual, y en la que se comprenden los siguientes elementos: Ejecución cuatrimestral de la obra 11.370'58 pesetas; administración 4% 825'40 pesetas; Comisión y gastos de 2% de 898 pesetas 17'96 pesetas; los viajes de la dirección 80 pesetas y honorarios del Org. Técnico 4% 450'80 pesetas, que en juntas hacen la suma total de 12.644'94 pesetas. El Ayuntamiento la monto confirmó y por unanimidad fue aprobada, acordándose que en importe total de doce mil quarenta y cuatro pesetas y setenta y cuatro céntimos se formalice con cargo a las consignaciones que para ello figuren en el Capital de 100 y sujeto extraordinario en vigor y en las partidas que en su caso figuren para construcción de un Grupo Escolar de una planta.



Hombre que ha de  
llevar el Grupo Estatal

Este uso de la palabra del Concejal Sr. Vaca y dice:  
que estando en Posadas Todas las obras del Grupo  
Estatal, por el Dr. Arquitecto director de las obras, se  
le haceca indicado que el Ayuntamiento debia tener  
acuerdo y dar el nombre que traeria por conve-  
niencia al Grupo, y con el fin de encargar su nombre  
que fuere necesario para ello, que a su juicio el  
Grupo Estatal debia llevar el nombre de Donato  
Varquez Lame, por que este hombre ejemplar, gran  
ciudadano y ciudadano republibio, fue el que en su  
conducta honestable e improrrogada de santo re-  
beldia formo la conciencia de un pueblo de  
ciudadanos, los que siguiendo en todo momento  
sus pasos e indicaciones, dieron a la provincia  
la alta honra de condiscípulos a la implantación  
de su regimen de libertad y justicia. Yo ya  
se que otros momentos de gran agitación social  
parece que han hecho olvidar la figura augus-  
ta y respetable del anciano que, este pueblo de Villas  
de Zalamea consagró la memoria del patrício hon-  
rado con un nombre en mas alto temple de  
paz y cultura en contraste con el Olvido en que hoy  
se tiene al homenajeado.

Para finalizar, que si Doctor Varquez Lame, no  
alcanzó una celebridad política destacada, no  
cuidare inspirar cariño y respeto a su paisano  
dar la mano al desvalidez, oponerse a todo momento  
a los intereses politicos de su tiempo y fundar con  
su ejemplo una era de democracia libe-  
ral, sin igualada por ninguna extensión conteni-  
per suelo a sueldo.

El Ayuntamiento despues de amplia discu-  
sion y considerando todos los señores conci-  
dor de la misma idea expuesta por el



Cuidad de Trm., por unanimidad, acordó dar  
el apoderado a don Mariano Marqués para el Explota-  
dor.

Pago



El acuerdo satisface a Eugenio Alfon Marzáca,  
secretario general, de los viajes realizados por el Sr.  
Alcalde presidente, uno es el que figura que para juntas  
declaración ante el Sr. Juez de Distinción del pa-  
tido de un año por el servicio público y otro seati-  
do hoy en el Consistorio citado por el Encargado. El Gober-  
nador envió de la provincia para bajar una for-  
mula de dos Díctajos de la universidad correspondien-  
tes que varían de 28,7 que dicha suma se  
formulará con cargo a la conignación que fi-  
gura en el Capítulo 1º art. 1º del siguiente punto segund.  
Del mismo modo y por unanimidad, fijó aprobada  
la cuenta presentada por el Gobernador Joaquín En-  
rique Cañero, por el articulo y quinta de sillar  
y sillones del Ayuntamiento y acondicionamiento que  
su importe de veinte pesos se formalice con  
cargo a la conignación que figura en el  
Capítulo 6º art. 1º partida 8º del siguiente punto segund.  
Del propio modo y por unanimidad, se acordó pagar  
a José Domingo Vicente, veinte pesos, por el servicio  
prestado con su anterioridad al Encargo Municipal de  
esta villa, que tuvo que presentar diligencias por orden  
del Encargo de Hacienda que en la finca Fregenal  
de aquel término, y que dicha suma se formalice  
con cargo a la conignación que figura en el Capí-  
tulo 1º art. 1º partida 8º del siguiente punto segund.

Por último se acordó nombrar agente de este Ayun-  
tamiento de Badajoz a don Mariano Otego,  
para que pueda presentar escritos y hacer el resto  
que sea necesario en la dirección general  
del Ejercito, con el fin de conseguir la subven-

Dip. de Badajoz

Elección del tata-  
do de Hijo Enotas



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

cion del Estado por la construcción de un Puente E.  
colas (seis grados yos 10%) que se tiene solicitada, y  
que cuyos servicios se le adjudicaron en un día de  
ciento veinte, la mitad, a la peticion de la Gober-  
nación de Madrid, la concesión de la autorización y el  
derecho de hacer efectiva el Ayuntamiento aquella,  
~~en el año de 1915~~  
que habiendo más avances de que fijar, se ha  
sustituido levantado la sección, siendo los veintiún  
y entendiéndole la presente, de todo lo que se  
el Presidente, autoriza. - Enviadas suscripciones de  
los miembros - Mala - ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~

W. J. Marcos García  
Reyes García ~~Salvador Baena~~  
Julian Nuevo  
Enrique González

Sesión ordinaria del dia 18 de marzo del 1.933.

- Alcalde - Presidente -  
A. Emilio García Vidal  
- Hijo, Concejales -  
- Juan Vela Guirado  
- Manuel Tarragona Aldarza  
- Reyes García Jorge  
- Edmundo Baena López  
- Julian Nuevo Rodríguez

En Villal del Rey a dieciocho de mar-  
zo de mil novecientos treinta y tres  
siendo las veintiuna horas de  
hoy, se reunieron en el salón de  
actos de la Casa - Concejalía, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don  
Emilio García Vidal, los diez con-  
cejales acudidos al que  
en número bastante para formar cuorros y  
abrir objeto de celebrar la sesión ordinaria de ese dia.  
Admirada silencio, de orden de la presidencia  
di lectura del acta de la anterior, que  
por unanimidad fue aprobada  
y autorizada.

Conseguirán para

el de la lectura de la Circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia el 54 de diciembre de los corrientes, revisión de la Caja de Pensiones, al lo que se señala el día 16 de Octubre próximo para que comparezcan ante la Comisión de Clasificación y revisión de la provincia, los sucesos del reemplazo del suyo actual, y revisión de los de 1989 y 1981.

Así quedó este acuerdo y su cumplimiento de lo que determina el art. 177 del Reglamento de 27 de febrero de 1946, por unanimidad, se acordó nombrar comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación para Ejercicio hasta Molina, al que se le facilitaran los fondos necesarios para recorrer a los moros y pago de viaje para los mismos, los que como tales comisionado de lo originen de viaje y estancia en los Capitales y trámites de todos los documentos del suyo actual, formalizándose todos lo que se origina con cargo a la conización que paga ello figura en el Capítulo Iº art. 11º partida 4º segundo punto de gasto.

Contribución de fondo. Por unanimidad fue aprobada la distribución de fondos del suyo actual.

Pago de oficio de utilidades y demás art. 1º - - - Se acuerda formalizar al Asesorario secretaria de oficio y marquesa y cinco centimos, que es lo establecido al título contrato de la provincia por la oficina de utilidades de pesos y acuerdos del Ayuntamiento y para lo que figura consta, bastante en el Capítulo Iº art. 1º del siguiente proyecto de gastos.

Contribución de utilidades del H. Ayuntamiento. Se acuerda nombrar y por unanimidad, se acordó formalizar al mismo Asesorario, cinco cincuenta y cinco pesos, y setenta y cinco centimos que integra la contribución de utilidades del H. Ayuntamiento de 1987.

Y el acuerdo del H. Ayuntamiento. Hace uso de la palabra el H. Alcalde y expone a la Corporación, que ha llevado vida deshonorable por el cargo provincial de 1º teniente de la provincia de

expediente general que se trae ante solicitando del  
Estado la subvención por la construcción del Grupo Es-  
colar, y con una nota puesta en la copia, diceendo,  
se vuelve a Ramallos con arreglo a lo que determina  
el Alcalde del Municipio de Fuentidueña pública y  
Poder antes del 5 de enero último, procederá tomant como  
de su trabajo realizada.

Se da lectura de Expresado Acuerdo y dice que que-  
daron celebrados los informes requeridos, y después de  
detenida deliberación, por unanimidad, se acordó:

**Primero:** Que este Municipio está construyendo directamente  
por Administración, y cuyas obras están a punto de  
terminarse, un edificio con destino a Escuela gra-  
duada (En grados por 10x6) por ser de urgencia su  
construcción ya que no tienen condiciones ninguna  
de los locales destinados a este fin y ser económica  
para el servicio de la enseñanza pública.

**Segundo:** Que a las efecto encargó al Arquitecto don Francisco  
Vaca Morales, la redacción del oportuno proyecto,  
del cual se autorizan sus ejecutar para su  
informe por la Oficina Técnica de construcción  
de Escuelas; y

**Tercero:** Que se solicite del Estado la subvención de se-  
tenta y dos mil pesos, según proyecto de año  
88 del Acuerdo del 5 de enero último, y se auto-  
riza al señor Alcalde. Expediente para que  
en nombre y representación de este municipio  
inicie el oportunuo expediente.

Dijo hallando más asuntos de que Tratas el Sr. Pre-  
idente levantó la sesión, viendo las mencionadas y  
estudiándose la presente, de todo lo que, jefe  
de Secretaría certifico.



signar formal.

Salviano Pérez

José Víquez

Reyes García

Eugenio García



Sesión ordinaria del dia 25 de marzo de 1.938 —  
No pudo celebrarse por no concurrir los Hon. Concejales en  
número bastante para tomar acuerdos, asífijo.

Alcalde.  
Eduardo  
Vicario

Eugenio García

Sesión extraordinaria del dia 27 de marzo de 1.938.

Alcalde - Presidente -  
A. Emilio García Vicario  
Hon. Concejales -  
A. Juan Viera Guisando  
Salviano Pérez López  
Julian Vicente Rodríguez  
Reyes García Jorge

En Villas del Rey a veinticinco de  
marzo de mil novecientos treinta y tres,  
siendo las veintiuna horas de hoy, se reunió  
en el salón de actos de la Casa - Conci-  
torial bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de don Emilio García Vicario, los dencos  
Hon. Concejales citados abusaron  
el objeto de celebrar esta sesión, apla-  
toria a la ordinaria del dia 25 del año.

Aclarada alista, de orden de la presidencia se  
lectura del acta de la anterior, que por unanimi-  
dad, fue aprobada.

Varios pagos

Se acordó por unanimidad, satisfacer a Eugenio Alión Macarrano, del viaje de automóvil  
realizado a Badajoz por el Sr. Alcalde - Conci-  
jor, del Ayuntamiento que le acompañó, para  
reunirse en el Colegio Civil y quedar asunto  
relacionado con la oficina de Badajoz y que en un  
poco de reunión que se formaría con ese



-go a la conseruacion que figura en el Capit. 12. art. -  
culo 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad se acordó  
satisfacer al cobradores de giros de esta plaza a  
una letra de la Casa "Fábrica Calpe", de ciento cinco  
pesetas, pago de un plazo de la biblioteca adquiri-  
da para el Ayuntamiento, y que se formalice con  
cargo si la conseruacion que para ello figura  
en el Capit. 1º art. 8º partida 6 del siguiente presupues-  
to de gastos.

Al mismo otro giro de doce pesetas por la conser-  
vación de la Sociedad de Administración local  
con cargo al Capit. 1º art. 8º partida 4º del mismo  
presupuesto de gastos.

Al mismo otro giro de Vicente Mascolo de Badajoz  
cincuenta y seis pesetas, por 4 ruedas  
para carillón de mano propias del Ayuntamiento  
y que se emplean en obras municipales, con cargo  
al Capit. 11º art. 8º del propio presupuesto de gastos.

*Efectos de juntas*  
También y por unanimidad, se acordó satisfacer a Pe-  
dro Carrasco García, ciento cuarenta y una pe-  
setas, importe de jorobadas engleadas en el tendedor  
con salio de la Calle del Puerto y relleno y arreglo  
del Camino del Ejido de la Bolaica, con cargo  
al Capit. 11º art. 8º del propio presupuesto de gastos.

*Jornales a jefes de  
comisiones y demás*  
Se acordó igualmente pagar a Pedro Cerejero  
Boyer y José Rodríguez Salas, dos jornales in-  
cada uno, importe de los recorridos las fincas del  
Quinto para los efectos de intensificación de  
cultivos y con el fin de dar colonización a  
obras agrícolas parados y que se importe  
de Vicente peseta, se formalice con cargo  
al Capit. 9º art. 1º del mismo presupuesto  
de gastos.

2 6

Premio para la  
ciudad que avale  
el establecimiento

Del mismo modo y por unanimidad se acordó  
formularse al depositario el importe del fondeo  
y establecerse adquiriendo en el presente mes para la  
manutención de la caballería propia del Ayunta-  
miento y que consiste en carro de la limpieza, pa-  
gándose un importe de la conseruación que figura  
en el Capit. 5º art. 2º del propio presupuesto de gastos.

Dato: sus 7 de Junio

De igual modo y por unanimidad se acordó estable-  
cerse al encargado del Teléfono municipal la can-  
tidad de 248'30 pesetas, importe de los gastos de conser-  
vación del mismo durante el 1º trimestre del  
actual ejercicio, y que se formaliza con cargo a la  
conseruación que para ello figura en el Capí-  
tulo 11º art. 5º de la partida presupuestal.

Cuenta del Reparto  
más gastos de oficio

Se da lectura de la relación de contabilizados que se  
han establecido las cuentas del reportoramiento general  
de utilidades del ejercicio 1913, y cuyos alcabalieros as-  
ciuden a la suma de siete mil seiscientas cincuenta  
y nueve pesetas y veintinueve centavos.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de debida  
discusión por unanimidad, se acordó autorizar  
al Sr. Realde presidente para que requiera al Ayunta-  
miento nombrado por el Ayuntamiento en sesión  
de 19 de diciembre último don Evaristo López  
Núñez que tiene en su industria un Señor Vicente de  
Alcántara, para que pague los seguros legales  
hasta efectuarse dichos alcabalieros e interceder  
en su favor los oportunos expedientes de fallido de  
aquellos que resulten indecisos.

Se da lectura de una carta del Dr. Presidente de la  
Caja de Pensiones provinciales, en la que manifiesta  
que a propuesta del Estado el Sr. Ministro de Hacienda  
pide la cesión a cuenta concesión beneficiaria  
para los pueblos de la provincia, en lo que afecta

Carta Circular del  
Exmo. Sr. Presidente  
de la Diputación

a la enseñanza primaria, para lo que figura en el  
principio dello constado una licencia partida, para  
la creación de Cauñas escolares y que a este  
Ayuntamiento le atañe posteriormente, delle solicitar,  
se la subvención que proceda para la creación de  
expresada Cauña escolar.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de acuer-  
pela discusión por unanimidad, se acordó que  
debe cesarse la Cauña escolar tangente fuen-  
ciones las nuevas Escuelas cuya construcción está  
alo terminarse; que toda vez que en el principio  
siguiente figura en el Cap<sup>t</sup> 10º art. 8º cantidad  
para subvencionar la anterior, delle aplíquese  
a la misma seis pesetas y por ultimo autorizat  
al Sr. Alcalde presidente para que solicite allo  
mismo. El Secretario de Hacienda pidió la  
subvención que con corrijo al caso ese gasto  
y como escolas pueden corresponder a este municipio  
y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Secretario levantó la sesión viendo la satis-  
facción y extenuación la presente, de todo lo que  
yo el Secretario certifico.

Julián Vargas Juan M.  
Antonio Ruano  
Antonio Ruano Manuel Garavano  
Eugenio Brana. Oma

Sesión ordinaria del dia 1º de Abril 1.983

No pudo celebrarse por no concurrir los  
Hs. Concejales en numero constante para tomar  
acuerdos escritos.

M. P. R.  
el Alcalde  
Horacio

El Hs.  
Eugenio Brana  
D.O.

Noticia ordinaria del dia 2 de Abril de 1.922.

Alejandro Presidente  
A. Enrique García Vivas  
Frs. Concejales -  
Francisco Sainz Suárez  
Enrique Vañez Rodríguez  
Julián Pérez López  
Antonio Sáenz García  
Manuel Fernández Adam.

En Villas del Río se celebra el viernes 29 de Abril de 1922, un concierto. La Ciudad y Provincia acuden las veinticuatro horas de hoy se reunieron en el salón de actos de la Casa. Concierto real bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Enrique García Vivas los señores señores Concejales asistidos al margen de número bastante para tocar cuando y el objeto de celebrar la soñada ordinaria de hoy. Alegrado asistente, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida. Se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta localidad, Victoriano Pérez. Dice, en lo que hace constar, que el solar que le fue concedido por el Ayuntamiento a don Félix Correa Esteban, en el año 1.911, y que ahora está construyendo, no se está construyendo con arreglo a la concesión que se le hizo y que con ello se le impiden grandes perjuicios a casa de su propietario y sobre todo que el Sr. Correa se venga a quedar en su vivienda sobre la casa de don Alvaro García Prudencio. El Ayuntamiento quedó enterado y después de cumplir la reunión, por unanimidad se acordó que el dicho escrito pase a informe de la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural, para que estudie el caso y envíe el informe que proceda y después se trate.

Seguidamente se da lectura de un escrito de Juanita Gómez Páramo, que solicita se le devuelva un trozo de terreno sobrante de la finca particular que tiene con casa de su propiedad en la Calle Guadalquivir. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad,



Torre de Victoria  
Pedro Casas -

Torre de Victoria  
Juana Pérez -

acuerdo que dicho escrito hace a informe de la Comisión permanente de Policia Urbana y rural para que sobre el mismo sea y cueta informe, si procede o no dicha concesión.

Escrito del Alcalde  
Antonio Gómez Martínez  
y lo cura - - -

Se dio lectura de un escrito escrito por Antonio Gómez Martínez y dice mas, que solicitan que desde la cesión de Trujillo en su construcción, debía el Ayuntamiento obligar a los vecinos a quitar lo caliente de rejas y los canadizos.

El Ayuntamiento quedó conforme y después de deliberada diligencia por unanimidad se acordó destinaras dicho escrito por impreso donde en el cargo de que se tenga en cuenta para el próximo ejercicio y por si procede establecer algún impuesto o tributo por el caliente de rejas y sobre canadizos.

Baja como vecino de  
Eduardo Salinas Pato

Toda lectura de un escrito de Eduardo Salinas Pato que solicita se le dé de baja como vecino, toda vez que reside en Almadén porque en cada de su propiedad en la Calle Cauquenecos nº 5.

Por el Secretario se dio lectura de las disposiciones pertinentes al caso y en su vista el Ayuntamiento por unanimidad, acordó, dar de baja como vecino de esta villa a Eduardo Salinas Pato y a su esposa dona Angelina Alvaro Martínez, también se acordó que se tenga en cuenta este acuerdo al hacerse la celebración funeral del fallecido habilitante y por ultimo que se dé traslado de este acuerdo al intendente para que manda sus efectos en el Ayuntamiento de su residencia.

Seguro de incendio  
Hogos Escolares

En vista de esto se terminando las obras de los Hogos Escolares, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente para que haga un seguro de incendio de extubado edificio en la Compañía





de regular "Plus Ultra", acordando igualmente que el importe de setenta y seis pesos cada uno para todo uso que no figura constituido para ello en el presupuesto vigente, se satisfaga con cargo a Gobernación.

Adquisición de  
material para Es-  
cuelas.

Este uso de la palabra es Consejo de Hacienda, y propone a la Corporación, que como consta a todos los fines, Consejales, Alcaldes, las obras de Espos Escuelas estan al Trainarre, que también les consta que el material que tienen las Escuelas nacionales, es muy deficiente y antiquísimo y que toda vez que para adquisición de escuelafiguras en el presupuesto Extraordinario en vigor constituido, para ello, una concurrencia y como modelo adquirirlos de la Casa Federico Giner de Galerías de Valladolid (Valladolid) una clase completa de 30 escuelas leonas bipersonales notadas en tres Pañuelos, un Triptode y cinte pesetas de 600 cada una.

El Asuntamiento quedó aprobado y segun el dictamen de la Comisión, por unanimidad del acuerdo, adquirir los 30 escuelas leonas bipersonales notadas en tres Pañuelos, un Triptode y cinte pesetas de seis colgadores cada una de la Casa Federico Giner, y que en importe se satisfaga de la concurrencia que para ello figura en el Capt. L. art. 4º partida 5 del presupuesto Extraordinario en vigor.

Total a dia de  
vistas nacionales  
Ordinarias.

El Sr. Alcalde presidente, propone al Ayuntamiento, que en la época actual y para real conciudad, a los Dres. Consejales, las sesiones ordinarias debian celebrarse los Domingos y a la hora que los señores reunidos consideren. El Ayuntamiento allíto lo comprendió y por unanimidad acordó, que las sesiones ordinarias se celebren los Domingos de cada semana a las once de la mañana.

No habiendo mas asuntos de que tratar en la  
Cuidad levante la sección, quedo los veinti-  
cuatro y extenuados la reunión, de todo lo  
que, yo el Secretario, atestigo.

José María Vivas Ramón Tapia

Salvador Bruno Antonio Recio

Eduardo García Ramón Tapia

Miguel García Eugenio Moreno

Sesiones ordinarias del dia 16 y 18 de Abril de 1933



Se acordó celebrarse por no concurrir los señores  
Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, así como

Fdo. Br.  
el Alcalde.  
Miguel

Eugenio Moreno

Sesión ordinaria del dia 30 de Abril 1933.

Alcalde-Presidente -

- A. Emilio García Vivas
- Fdo. Concejales -
- A. Juan Vera Guijarro
- Salvador Bruno López
- Antonio Bruno García
- " Ramón Tapia García
- " Manuel García Aldana
- " Begoña García Jorge

En Villas del Rey a media de abril  
de mil novecientos treinta y tres.  
Acuerdo lo que se acuerda se  
reunieron en el salón de actos de la  
Casa Consistorial bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don Emilio Gar-  
cía Vidal los señores concejales  
quedando al margen, el signa-  
to levantante para tomar acuerdo,

y al objeto de celebrar la sesión ordinaria establecida  
anteriormente, de orden de la presidente de  
esta sección, el día de la anterior, que por su num-  
ero fue aprobada, también de acuerdo  
de las correspondencias oficiales recibidas



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Corriente de local 100.81. Eludiente da cuenta a la corporación de para el pago de los gastos que se han hecho en el contrato con dona Manuela Cordero Arquero de su local para instalar el Burgo del Municipio. Toda vez que para ello figura cantidad de treinta y seis pesos y veinticinco centavos que es el presupuesto vigente y por estas razones nula es la local donde hoy está instalado que expresa corriente lo habia hecho por dos años y por la cuota anual de doscientas cincuenta pesetas pagadas por Trigueros vecinos.

De Ayuntamiento quedó certificado y por unanimidad se aprobó lo hecho por la Alcaldía y se desvió a considerar que el contrato hecho es beneficio para los intereses del Municipio.

Cuenta de agosto  
en Badajoz, 1<sup>o</sup>.

Fue examinada detalladamente la cuenta sometida por el agente en Badajoz correspondiente al 1<sup>o</sup> trimestre del año actual, la que por unanimidad, fue aprobada en todos sus puntos y de la que resulta existir un saldo en efectivo resultante en pesos de quinientos cincuenta y siete de 558'21 pesos.

Cuenta de medicina  
en forma Pacificaria  
del 1<sup>o</sup> trimestre -

Y quedó en la que resultó que examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico José Luis Rodilla Gómez, por el suministro de medicamentos en forma de la Pacificaria universitaria durante el 1<sup>o</sup> trimestre del año actual, y acuerdando, conforme a la unanimidad, que aprobada quedando que se imposte de 4.94'40 pesos se formalice con cargo a la convención que para ello figura en el Capítulo 1<sup>o</sup> artículo 6<sup>o</sup> del siguiente presupuesto de gastos.

Viajes a Badajoz  
de H. Alcalde

El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación de haber tenido que realizar los viajes a Badajoz en el mes octubre, para vadilar en la Capital cuenta socialista. El Ayuntamiento quedó certificado y por unanimidad, sobre pagar al dueño del automóvil de Alquiler José Horruigues Vicente setenta pesos.



A0437108

que importan expuesto viages y que se formalice con cargo al Capit. 4º artº 1º del presupuesto de gastos.

Socorro a Juan Federico Cid. El dñ de lectura de un escrito de Juan Federico Cid, que solicita al Ayuntamiento se le conceda un socorro para que lo puedan llevar a Badajoz para su ingreso en los Oficios de la Beneficencia provincial.

El Ayuntamiento quedó alterado y por unanimidad acordó conceder a Juan Federico Cid, un socorro de doce pesos y cohete y vieno entres, para que puedan llevarlo a la Capital e ingresar en la Beneficencia provincial y que se formalice con cargo al Capit. 4º artº 1º del presupuesto de gastos.

Socorros a obreros, hermanos y amigos en el curso de regadíos - El dñ Alcalde da cuenta de que en cumplimiento a Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fechada en su actual y para confeccionar el Censo de regadíos de este término, habiendo formado parte de la Comisión encargada de hacerlo, los obreros designados por la Sociedad, legalmente constituida son don Pedro Salio Morcillo, Vicente Sáenz Otilio y Julián Asturias Pacheco y que toda vez que se lo prevea procederá seguidamente figura en la lista para que sean formalizados a obrero que intencionen en este año, habiendo ordenado de pagarles dos jornales si ramon de tres pesos si cada uno.

El Ayuntamiento quedó alterado y por unanimidad, acordó que el importe de dichos jornales que asciende a dieciocho pesos se formalice con cargo al Capit. 9º artº 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Pintura para la Colegiata que arriba y com de la limpia - Se acuerda por unanimidad, dar facistol a Vicente Bravo Díaz. Pintura y otros gastos importe de cuatro pesetas de cada adquirida para la recamplación de la cesta perteneciente al Ayuntamiento y que arrostrará el



Cerro alla la limpiaza, con cargo a la consignación que figura en el Capt. 7º art. 8º del vigente presupuesto de gastos.

Siglo bájicos  
papel, tinta, etc.  
y oficina -

Se acuerda por unanimidad, el pago de bájicos de uso actual, al personal de los Gobiernos Municipales, personal de oficinas, materiales de oficio, de vez pellizca y al encargado de la limpiaza.

Festejos -

El Consejo S. M. hace uso de la palabra y manifiesta que con el fin de dar mayor brillantez y realza a la fiesta del dia 1º de mayo proxima, fiesta del Pilar, propone a la Corporación ofrecer una banda de música que amenizará lo que se celebre y dar un concierto en la plaza.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó hacer para el dia 1º de mayo fiesta del Pilar una banda de música de Badajoz y que todos los gastos de estancia de la misma y maestros quedan originados se satisfagan de la consignación que para festejos figura en el Capt. 18 art. 8º del vigente presupuesto de gastos.

Cuanto se ha  
10º dia y año obso  
de 1982. - - -

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta revisada por la Comisión Contadora elaborada en virtud de lo que prescribe el art. 8º del Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión del 18 de Julio 1981, de la Declaración sobre las contribuciones del año 1982, y cuyos datos constituidos son como sigue:

|                                                        |          |
|--------------------------------------------------------|----------|
| Tuporte total del cargo - - - - -                      | 5.370'88 |
| Tuporte de lo pagado hasta el 12 de febrero - 5.389'10 |          |
| <u>Bifurcación para el siguiente - - 1.73</u>          |          |

Y acuerdo y por unanimidad, se acordó que las mismas con sus correspondientes se administran en este Ayuntamiento si esos efectos.

Y lo haciendo mas corto de que Pilar,



el Sr. Presidente levantó la sesión, cuando  
los quince y extenuados la presentó, de  
todo lo que yo el Secretario certifico.

J. M. García  
J. M. Díaz

Alfonso García

Celedonio Bracamón Reyes García

Antonio Bracamón Julian Vivero

Eugenio García

Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1933

Alcalde-Presidente -  
Dñ Civilio García Vivero  
Tres. Concejales -  
Juan Vera Gutiérrez  
Manuel García Aldeana  
Salvadore Bracamón López  
Dños. García Jorge  
Antonio Bracamón García  
Julian Vivero Rodríguez

En Villas del Rey a cista de mayo  
de mil novecientos treinta y tres.  
viendo las que de su mañana  
se reunieron en el salón de actos  
de la Casa-Concejalía bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don  
Civilio García Vivero, los doce señores  
Concejales autorizados al margen  
en nombre de la Junta para votar  
acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.  
Declarada abierta, se dio lectura del acta de  
la anterior que por unanimidad fue aprobada.  
Fue dada la lectura de la correspondiente oficio.

Fue examinada detalladamente la liquidación  
del arquitecto director de las obras de Enseñanza  
y Escuelas don Francisco María Morales, en fecha  
25 de marzo último y la que corresponde los siguientes  
importes: Ejecución material 4.281.50 pesetas.  
Administración 2% 85.63 ptas; Encuadernación de los  
textos 4% 171.60 ptas. Viajes de la dirección 40 pesetas.





gastos de limpieza interiores 58 pesetas, siendo el importe total de la misma 4.636 89 pesetas.

El Ayuntamiento la encontró conforme y por unanimidad fué aprobada, acordándose que en importe total de cuatro mil seiscientas veintiuna y seis pesetas y veintiuna y nueve centimos se formalizase con cargo a las concesiones que para ello figuraron en el Capítulo II del presupuesto extraordinario en vigor y de los partidas que en el mismo figuraron para construcción de un Grupo Escolar.

Última liquidación  
de Arquitecto Director  
de las Obras del Grupo  
Escolar, del Nuevo  
de Cerramiento del  
Edificio.

Al propio modo fué examinada la última liquidación practicada por el arquitecto Sr. Plaza Morales, en fecha 25 de abril ultimo de las obras realizadas para el nuevo de cerramiento del Grupo Escolar, y que comprende los siguientes estímulos: Importe de ejecución materiales de las obras 14.262 44 pesetas, Administración 2% 445 24 y Economía, Arquitecto 4% 490 49. Importe total 12.998 17 pesetas.

El Ayuntamiento la encontró conforme y por unanimidad, le puso su aprobación, acordándose que en importe total de doce mil seiscientas noventa y siete pesetas y diecisiete centavos, se formalicen con cargo a las concesiones que figuraron en el Cap. II del presupuesto extraordinario en vigor y de las partidas que en el mismo figuraron para construcción de un Grupo Escolar.

Se da lectura de un escrito del Presidente delo Consejo local de 1º aniversario de esta villa, en el que manifiesta, que estando ya construido el edificio de nueva planta destinado a Escuelas Infantiles (Treinta por cien) y siendo éste el proceder al antiguo de escolar, con el fin de que los numerosos escolares que quedan sin clase por falta de escuelas, queden ocupados en ellas. Toda sea que todo



existen dos escuelas de cada sexo y una de jardines para un curso escolar de unos diez  
cientos niños y niñas.

El Ayuntamiento quedó aclarado y después  
de leída la Disposición, por unanimidad, se  
acordó:

- 1º Creación de una escuela graduada de  
seis grados, tres de niños y tres de niñas, con  
dirección única a cargo de Maestro o Maestra,  
baja de las dos unidades que existen de cada sexo.
- 2º Que la Escuela de párvulos hoy existente continúe  
en la misma forma.
- 3º Que el Ayuntamiento consiguea en sus propues-  
tos, la cantidad necesaria para dotar de ma-  
terial las dos escuelas de nueva creación, con  
cómo la que pueda corresponder por cada  
localización para los tres maestros y
- 4º Autorizar al Sr. Alcalde presidente para que  
se tramite el expediente en la redada  
y solicite en nombre de la Corporación del  
Hno. Sr. Jefe de Oficio general de la Inspección  
la creación de expresada escuela graduada.

Hallado del Juzgado  
de Municipio -

Se acuerda por unanimidad, establecer a Pedro  
Eduardo Pacheco, veintiún pesos, por el arre-  
go y limpieza del Hallado del Juzgado munici-  
pal e instalación de la estantería para libros  
y archivo del mismo y que dicha suma se  
formule en cargo a la concesión que fi-  
gura en el Capítulo 1º art. 1º del siguiente presupuesto  
del año.

Materiales para Escuela.

Se acuerda por unanimidad, la propuesta de  
la Oficina Presidencia, abrir un concurso  
para adquirir el material escolar ne-  
cessario para tres escuelas.

INAUGURACION  
de las Obras de la Escuela  
y de Otros del Ayuntamiento  
Escuelas.

El H. Alcalde presidente hace uso de la palabra  
inaugurante, que terminada por completo las obras  
del Grupo Escolar, procedia inaugurar aquellas a  
la mayor brevedad posible, y el Ayuntamiento  
lo estimava pertinente.

El Ayuntamiento deliveryo cumplimentarte y por  
unanimidad acordó: que desde luego se proce-  
da a la inauguracion de las obras del Grupo  
Escolar, que a tal efecto se invitara a don Augusto  
Vázquez Flores y a su hermano el Siguiendo a costa  
del Municipio, al también Diputado don Mar-  
garita Oelken, a las autoridades provinciales  
y locales y a la Asociacion de la Prensa de la  
Capital, y que por una comision del Ayunta-  
miento que la formaran los Hrs. Alcalde Presidente  
y los Concejales don Juan Vera y don Santiago Pelle-  
rue, organizaran todo lo relacionado con dicho  
acto y que en su dia todos los gastos que ello  
origine se formalicen con cargo al Capitulo  
13º art. 3º del siguiente presupuesto de gastos.

Licencia del Territorio  
de la Corporacion.

El Secretario de la Corporacion don Eugenio Garcia  
Colina, solicita se le conceda un mes de licencia  
por encontrarse enfermo y sobre acuerdo suscita-  
se a tratamientos facultativos como lo establece con  
la certificacion que presenta.

El Ayuntamiento en su vista por unanimidad,  
acordó, conceder un mes de licencia por enfermedad  
al Secretario del Municipio don Eugenio Garcia  
Colina, con todo el sueldo que disfruta y con  
arreglo al parrafo 1º del artº 8º del Reglamento  
del Secretario, entre vectores y empleados munici-  
piales de 25 de agosto de 1944.

Audicion y por unanimidad se acordó que durante  
la licencia del Secretario, se encargue del despacho



de la Secretaría y oficinas y oficinas de Secretaría don Rufino Batista Sánchez.  
Túo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levantó la sesión, cuando las tres  
y extendiéndose la presente la presente, de todo  
lo que yo en la Secretaría certifio.

Julio Vázquez

Chontiano Baños

Julian Muñoz

El Carmel

Antonio Baños

Ramón Gracilla  
Ruy García  
Rufino Molina

### Sesiones Ordinarias de los días 14, 21, 28 de Mayo de 1.933.-

No pudieron celebrarse por no concurrir en los tres Concejos, en numero bastante para tomar acuerdo, y no haber asunto urgente de que tratar, certifico. -

Alcalde  
Hacemos

El Rio en su nombre -  
Rufino Batista



### Sesión Ordinaria del dia 4 de Junio de 1.933.-

Alcalde - Presidente -

- J. Emilio García Trivés
- Hac. Concejales -
- Juan Mora Jiménez
- Antonio Baños Llorente
- Julian Muñoz Rodríguez
- Antonio Baños Almeida
- Ramón Gracilla Gómez
- Ruy García Jorge
- Rufino Gracilla Gómez

En Villar del Rey a cuatro de junio de mil no-  
vecientos treinta y tres, siendo las once de la mañana  
se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consis-  
toral, bajo la presidencia del H. Alcalde don  
Emilio García Trivés, los demás Hac. Concejales  
ausentes al margen, en numero bastante pa-  
ra tomar acuerdo, y al objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria de este dia. -

Deklarada abierta, se dio lectura de la ultima  
sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia veinte de Mayo



ultimo, la que por unanimidad fue aprobada. - También de lectura de la correspondencia oficial recibida, y de los despachos publicados en el boletín oficial de la provincia, y de los que quedaron entreabiertos, los tres reunidos. -

Licencia del Señor. Por el H. Alcalde se da cuenta a la Corporación que el Secretario de este Ayuntamiento D. Enrique García Molina, principió a tener uso de los treinta días de licencia que le fueron concedidos en sesión de siete de mayo anterior el día diecisiete de ese mismo mes, y se había encargado del despacho del oficial de la Guardia Civil D. Rufino Valdés Láncara. -

Origen del Archivo. El H. Presidente manifiesta que como resulta a todo lo más conveniente establecerse en el local donde estuvo instalado el Juzgado Municipal, y el Archivo del Ayuntamiento, en los días de lluvia, con la llegada de la casa ocupante, que el agua entra en la calle, y el primero anuncia caer el cielo raso que tiene; por lo que propone a la Corporación efectuar por administración las obras de reparación que sean necesarias efectuar en dichas dependencias. -

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que se ejecuten por administración directa las obras que sean necesarias en los locales de la Casa Consistorial y corredor del tejado, y que todos los gastos que ello origine se formalicen concuerdos a la cuantía que figura en el capítulo 11º artº 1º del siguiente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asunto de que tratar, el H. Presidente cerrando la sesión, siendo las doce, y extenuándose la presidenta de todo lo que se ha tratado en su pleno acuerdo. -



*J. Villalba*  
Antonio Bermejo  
Salustiano Binea Julian Muñoz

Pedro Gómez  
Rufino Valdés  
Reyes García

# Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1933.



Se pudo celebrar por no asistir los señores  
Concejales en número bastante para tomar acuerdos, el piso  
de la sala en funciones.

M. P. G.  
de Alcalde  
Herrera

Rafael Batista

# Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1933.

- Alcalde Presidente -  
D. Eugenio García Pérez  
- Señor Concejales -  
D. Juan Vera Encina  
D. Saturnino Peumo López  
D. Salustiano Velloro Rodríguez  
D. Manuel Farfán Aldama  
D. Antonio Sáenz García  
D. Reyes García Jorge  
D. Ramón González Ortega

En Villas del Rey a dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y tres  
se ha reunido el consejo de su cuádruple, se  
reunieron en el salón de actos de la  
Casa-Concejalía bajo la presiden-  
cia del H. Alcalde don Eugenio Gar-  
cía Pérez, los demás señores Concejales  
asistidos al cargo en número  
bastante para tomar acuerdos y  
al objeto de celebrar la sesión o-  
rdenaria de este día.

Adelantada esta sesión, se dio lectura del acta de  
la anterior que por unanimidad fue aprobada.  
El leído consta que el Secretario del Ayuntamiento  
don Eugenio García Molina, se había hecho cargo de  
la Cartería el día 16 del actual, después de des-  
truir las Huerta días de licencia que le llevó con-  
cedidas en sesión del día 7 de Mayo anterior.

Pago regresos Matadero de acuerdo por unanimidad informó a la Com-  
isión de Seguros "Cañabria", el importe del seguro  
de equipaje del Matadero correspondiente al año  
actual y que se impone de veintidós pesetas y  
Treinta y cinco centimos se formalice con cargo a la  
cuenta que figura en el Cap. 82 art. 22 del  
reglamento presupuestado de gastos.

De acuerdo igualmente formalizar al depositario  
dicho porcentaje por los gastos originales de viaje



Juzgado de Instrucción del partido, los pliegos  
dejados con recibo de la cuenta recibida del vecino  
Caudillo Doctor Gallego, y que se formalice con cargo  
a la consignación que figura en el Cap. 1.º art.  
título 1º del siguiente punto de gastos.

Apertura cuenta de  
gastos inauguración de  
los grupos Escuelas -

Se examinada la cuenta recibida con los cargo  
restantes de los gastos realizados en la inauguración  
de las obras del Grupo Escuelas como se acordó por  
el Ayuntamiento el 7 de mayo último, y cuya acta  
se celebró el 21 de dicho mes, importando el total una  
Treinta y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos, y cuando con  
litas y cuarenta y ocho pesetas conforme por unanimidad  
fue aprobada y que se formalice con cargo  
a la consignación que figura en el Cap. 13.º art.  
título 8º del siguiente punto de gastos.

Apertura cuenta de  
obras realizadas

Se igual forma fue examinada la cuenta de las  
obras que se hace realizando en la Casa Consistorial,  
más veintitantos ochocientos diez y seis pesos,  
la que por unanimidad fue aprobada, ade-  
dundose que se importe se formalice con cargo  
a la consignación que figura en el Cap. 1.º art.  
título 1º del siguiente punto de gastos.

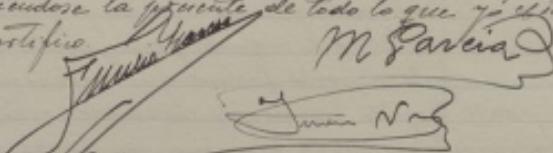
Apertura cuenta de  
gastos de viaje del Dr.  
Miguel y Compañía en  
Agosto -

Se la propia forma fue examinada la cuenta de  
gastos de viajes realizados durante el mes de mayo  
y primera quincena del actual, por el Dr. Miguel, Co-  
misiones del Ayuntamiento que fueron al Badajoz  
para rendir los cuentos sociales ante el Gobernador  
Civil, Delegado del Trabajo y Jefe de Policía e invi-  
tados que vinieron a la inauguración de las  
obras del Grupo Escuelas el 21 de mayo último, impor-  
tantte setecientos sesenta y ocho pesos, y cuarenta  
dolras conforme, por unanimidad, fue aprobado,  
acordándose que se importe se formalice con cargo  
a la consignación que figura en el Cap. 8.º art. 1.º del siguiente punto  
de gastos.

Diputamiento general  
de Utilidades -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación  
del resultado negativo de sus gestiones para con-  
quistar se posicionaran de un cargo los titulares noto-  
que harían se confiaran al Diputamiento gene-  
ral, de utilidades de su actual, y que se vista  
de lo ocurrido de la época y del grave con-  
flicto que para la administración municipal,  
desarrolla y lleva de las personas conferenciadas  
el reparto y estableciéndose con ello el desenvolvim-  
iento económico del Municipio.

El Ayuntamiento quedó aturrido y después de dilatada  
discusión por unanimidad, acuerdo que se denuncie  
a quien e invocando los preceptos contenidos en la  
Real Orden de 23 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde se  
dirija al Hon. S. Delegado de Hacienda de  
la provincia a fin de que designe comuni-  
dador para la conferencia de expediente documenta-  
cional.

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. De-  
putante levantó la sesión, siendo la Vice y exten-  
diéndose la presente de todo lo que y el informe  
constituye. 

M. García

Juan Nogales

Bartolomé, Benito, Julian, Luis

Briardo gallego, Reyes García

Manuel Vicentino

José María García



Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1925.

- Alcalde-Presidente -
- A. Emilio García Vivas
- Fdo. Concejales -
- Mamuel García Vivas
- Juan Vaca Gutiérrez
- Salvadore Pérez López
- Julián Vaca Rodríguez
- " Ricardo Gallego Rodríguez
- " Reyes Torre Jorge
- Miguel Gómez Pérez

En Villar del Rey el veintimismo de Junio de este año concurrieron D. Emilio García Vivas, los demás señores concejales, aula de margen en su mayor lejanía para Ponen a votos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día.

Atendida a la orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior

que por unanimidad fue aprobada.

Se acuerda por unanimidad establecerse cobro de gastos de esta plaza, una tasa de la casa "Espar Calpe", importante cuota para gastos, pago suscriptores de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capit. 1º art. 8º del siguiente presupuesto de gasto. Del mismo modo se acordó el pago a la cesión de los Concejales de la Diputación importante cantidad de gastos con cargo a la consignación que figura en el Capit. 1º art. 8º del mismo presupuesto de gasto.

De igual modo se acordó establecer a don Manuel Maldonado Pobla los honorarios devengados en los trabajos que ha realizado en la certificación del gabinete de habitantes importantes, siendo setenta y cinco pesetas, con cargo al Capit. 1º art. 11 postulado. Ello y todo presupuesto y como se acordó por este acuerdo en sesión de 1º de febrero último.

Del propio acuerdo se acordó formalizar el depósito de la cuenta de gastos de materiales y efectos adquiridos para la Impresión municipal, Veterinario y cobro del regalo y premio anual de Miss de cerca, un postulante



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Monta peñitas y que se forman con varas de  
Capt. 4º art. 1º partida al 8º del siguiente formulario segun  
el piso de Alquacielo cincuenta y cinco peñitas por  
el contable para la calificación de los da-  
mientos ocurrirales durante el año fiscal  
y el mismo cincuenta y dos peñitas y cincuenta con-  
tinuo por la longitud de todas las de-  
pendencias de la Casa. Contornos en que se per-  
mita y que seales partidas se formalicen con cargo  
al Capt. 6º art. 1º partida y lo de las respectivas propiedades  
del Haciendo. Del partida número 61 formal de los  
muros de muros y juncos a cuadra de varas de dor-  
peñitas que componen cada uno muro, mure curasgado  
de la longitud de la vía pública impuestante  
150'50 ptas. con cargo al Capt. 7º art. 4º.  
Del mismo pago de siete pesetas de cada  
para el piezo de la calzadora que arrolla el  
carril de la longitud, impuestante 66'50 pesos.  
con cargo al Capt. 7º art. 8º.

A don Francisco Otero de Santander, pago de veintidós  
pesetas de la caballería propin del Capit. impues-  
tante 15'50 ptas. con cargo al Capt. 7º art. 4º.

A Pedro Palma Sánchez pago de jornal que  
facilitó a obreros formados para la Obra  
local de caja, curveta y diez peñitas, con cargo  
al Capt. 9º art. 1º.

Al Secretario del Concejo local de 1º Encinares  
veinti y uno pesos, por el material y efectos  
para el mismo durante el primer trimestre  
del año actual con cargo al Capitulo art. 1º.

Al curasgado del Teléfono municipal  
la cuarta de todos los gastos originados con  
la conservación y reparación del mismo  
durante el año fiscal de acuerdo al for-





ellico importando 275'85 pesos, que se formalizará  
en cargo a la concesión que figura en el  
Capl. 11º art 1º 5º del siguiente presupuesto de gastos.

Al don José García Sico como agente de la Compañía  
de seguro, "Elas Ultas", pago del seguro del edifi-  
cio del Juzgado Electoral importando 180'40 pesos, con  
cargo a Suprevistas, y como se acordó por el depu-  
tado en sesión de 8 de Abril. Cuatro nos.

Servicio de Piso

Sobre adquisición  
de material para  
instalar el alumbrado  
en oficinas de aguas

Fue aprobada por cuorriente clara, la destinación  
de fondos del presente mes.

El Sr. Presidente manifestó que terminadas las  
obras de reparación en los diferentes departa-  
mentos de la Casa-Cuartelaria, era necesario in-  
stalar el alumbrado eléctrico y adquirir un apa-  
rato para el edén donde estuvo instalado el hos-  
picio Municipal.

El Ayuntamiento quedó alterado y por cuorriente  
dijo, acordó autorizar al Sr. Alcalde para  
la adquisición del material que sea necesario  
para la instalación del alumbrado en los edificios  
y dependencias que sea necesario en la Casa-  
Cuartelaria, y que el importe de todo ello se  
cargue con cargo a la concesión que para  
ello figura en el Capl. 4º art 1º 1º, postida al  
siguiente presupuesto de gastos.

Impresión de la Cau-  
Cuartelaria y Cuartel  
y Casa-Cuartel

Se propuso al Sr. Alcalde y cuorriente se acor-  
da por cuorriente hacer una impresión  
galera en los edificios propios de Alquiler  
y Cuartel, Casa-Cuartel de la Guardia Civil  
y en todos los Casa-Cuartelarias y que el  
importe de los gastos que ello origine  
se trate pagar de las concesiones que  
para ello figuren en el presupuesto  
de gastos.

Se han puesto mas anotaciones que tratar de la  
 liquidación levantó la sesión, viendo los doce  
 y media y extendiéndose la reunión, de todo  
 lo que ~~sigue~~ secretario, estipulado  
 J. Villalba Pérez M. García  
 J. Villalba Pérez M. García  
 Juan N.  
 Salustiano Pérez Ricardo Gallego  
 Julian Pérez Hugo García  
 Mariano Gavardo Hugo García  
 Eugenio Traveras

Sesión extraordinaria. Del día 25 de Febrero de 1933.

Alcalde - Presidente -  
 A. Emilio García Vizual  
 - Hrs. Concejales -  
 M. Aurelio García Vizual  
 Juan Pérez Enciso  
 Salustiano Pérez López  
 Hugo García Jorge  
 Ricardo Gallego Pérez  
 Mariano Gavardo Aldama  
 Julian Pérez Rodríguez

En Villalba del Rey en solemne sesión  
 el viernes 25 de febrero de 1933, a las  
 tres, viendo las tres horas de hoy y  
 previa convocatoria al efecto, se  
 reunieron en el salón del ayuntamiento  
 la Dama - Consistorial, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde don Emilio  
 García Vizual, los señores Concejales  
 acudidos al margen, ab el objeto de  
 celebrar esta sesión extraordinaria.  
 Declarada elociente, se dio lectura  
 del acta de la anterior, que por unanimidad  
 fue aprobada.

Asunto particular  
 aprobación cuenta  
 ejercicio 1.932 -

Aprobada lectura por el interventor Secretario,  
 de haber sido rendidas y fijadas las cuentas  
 de este Municipio correspondientes al ejercicio  
 de 1.932.

Aprobada en nombre la Dama redestituida por  
 la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento





en la historia de que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente acuerdo que sera en procedente en su votacion y no habiendo oportuno contra las respectivas cuentas, ofrecio su votacion para que se dase alavez, fueron aprobadas por unanimidad.



He seguido acuerdo fecho el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto Comunijas y el 127 del siguiente Reglamento de Hacienda Comunijal, la expresa aprobacion que acata de acuerdo el Ayuntamiento tiene el carácter de provincial dejando el voto por convenciente el acuerdo de justicia que adopto el Ayuntamiento pleno que se constituya despues de la convencion ordinaria del 26 de Junio, en uso de los debates de revisión y cuenta de las cuentas de la dapa constituyendo autorizo a su constitucion, y en su consecuencia hasta que se adopte dicha cuenta definitiva subsituan integras las responsabilidades que redundan caer en los respectivos encargados. No siendo otro el objeto de esta sesion el Presidente de la Caudilla unido las calderas y extendiendo la presente, de todo lo que, yo y Secretario certifico.

*Miguel Gómez* *Cristina Pérez*  
*Ricardo Gallego*  
*Ruy de Garro* *Mariaj. Garro*  
*Higinio Lemos* *Antonio Baños*



Sesión ordinaria del día 2 de Julio del 1.933.



No pudo celebrarse por no concurrir los Dtoz.  
Concejales en número bastante para tomar acusas  
estatutos. 1933  
de Alcalde

Eugenio García  
1933

Nacels

Sesión extraordinaria del día 9 de Julio del 1.933.

Alcalde - Presidente - En Villar del Rey a once de  
Julio García Vivas) Julio de mil novecientos treinta y  
doce. Concejales - No, siendo las once de la mañana  
se reunieron en el salón de actos de  
la Casa - contorial trajo la juntura  
de Sr. Alcalde don Eugenio García  
Vivas la demás señores Concejales que  
Todos al margen en número bastante  
Julian Vivero Rodríguez

le puso tomar amordaz y al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria del día  
declarada alicorta, de orden de la presidencia  
de lectura del acta de la anterior, que por una  
unidad fue aprobada.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia  
final recibida y de los despachos y telégrafos  
en el Botella Oficina de la provincia y de la  
que quedaron alterados los señores señales

Sobre visita do  
arquitecto inspección  
de la situación a las  
obras del Grupo Escolar  
El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que  
Tiene noticia del regreso a Madrid, encargado de  
la gestión de la subvención que ha de dar el  
Estado por la construcción del Grupo Escolar, que  
el proyecto está aprobado pendiente de la firma  
del Ministro. El Alcalde general de 1º cuestiona  
y que uno de los Tramitadores que tienen que cumplir  
se es solicitar de dicho Centro la visita de un  
Arquitecto Proyectista que gire visita de ins-





recibido de las obras, por si las encuentra en condiciones, quedare instalarse en ellas las Escuelas existentes en la actualidad, mas los días que se tienen pendidos por acuerdo del Ayuntamiento del 7 de Mayo anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para que pida a la Dirección general de Fomentos la cuenta de un Arquitecto de dicho Centro que susponga las obras realizadas del Edificio.

Sobremanejo de delegados para conferencias el Diputamiento

El Ayuntamiento quedó enterado de que como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 18 de Junio último, por el Hno. D. Delegado de Diputación de la provincia con fecha 30 del propio mes, había nombrado para la conferencia del Departamento general, de Utilidades del año anterior, a los funcionarios de dicha Dependencia don Eugenio Villanueva Fernández y don Manuel Fernández Gómez y a los que se les hicieran sueltos. Todos los documentos necesarios para la conferencia de tan importante documento.

Sesión del H. Pl. presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria

Tras lectura de una comunicación del H. Presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria sobre conferencia del Curso de Campesinos que determina la Base II. de la Ley de Reforma Agraria el Ayuntamiento quedó enterado y después de detallada discusión por unanimidad acordó dar el más exacto cumplimiento a dicho escrito, facultando al Sr. Alcalde para la conferencia de tan importante documento, en unión de dos patronos y dos obres de las Sociedades legítimamente constituidas que existan en esta villa, y que cuantos gastos ello origine se formalice con cargo a la consignación que



figura en el Capit. 92 art. 1º del siguiente pro-  
yecto de gastos.

seguro de la  
Corporación Adriática

Se acordó establecer si la Compañía de Segu-  
ros La Adriática, es seguro del año visto al  
de edificios propios del Ayuntamiento, a-  
que valora al % 967, y que el impuesto del mismo  
que asciende a la suma de 85'40 pesetas  
se formalice con cargo a la consignación que  
para ello figura en el Capit. 8º, art. 5º del  
siguiente proyecto de gastos.

Por el Secretario Ejecutivo se han presentado  
a la Corporación su cumplimiento a lo que  
determina el art. 6º del Reglamento de Econo-  
mías. Estos señores y empleados municipales  
de 1º de agosto de 1884, que ejeran elas nomi-  
nadas en el presente ejecutivo para el cobro de los  
descuentos del desembolso general de  
utilidades del año anterior, y otros docen-  
tos ascienden a la suma de 7.659'29 pesetas,  
nada se hace para el cobro de dichos descuen-  
tos; también han contado que los ingresos por  
aproximadamente de trescientos y pocos en la  
Aduana Royal, se han hecho efectivos a to-  
dos los que debían pagarlos y lo mismo  
con los del Concilio, y que lo haría contado  
para eludir toda clase de responsabilidad.  
Los Ptes. Concejales con Salustiano Gómez  
Soler y don Antonio Bruno García, mani-  
festaron que deben hacerse efectivos todos  
los descuentos que existan, no manifi-  
stando más que todos los Ptes. respon-  
sables.

Se hicieron más asuntos de que  
Hablar, cf. Sr. Presidente llevando la

unión y extensión con la presente, de todo lo que, p. el Secretario, certificó.

*J. García Vivero*  
Salvador Gómez

*Ricardo Gallegos*

*Roger García Julian Vivero*

*Miguel Tarazona*

*Eugenio Benito*

Sesión extraordinaria del día 10 de Julio de 1932.

Hallado Presidente.

- A. Emilio García Vivero.
- José Coronel -
- Zalameana Pérez López
- Julian Párraga Rodríguez
- Manuel García Aldama
- Antonio Pérez García
- Rogers García Jorge
- Ricardo Gallegos Portasquero

En Villar del Rey a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres, cuando las doce de la mañana y treinta convocatoria ab efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Vivero, los señores Coronel, acajales acudidos al margen en número bastante para tomar asiento, y al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que habían sido citados previamente.

Adasada a la hora, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. El Sr. Alcalde ordena al Secretario de lectura de la Circular del Estado S. Ediles y Círculos de la provincia fecha 5 de los corrientes, inscrita en el Boletín Oficial N.º 135 fecha 7 del propio mes, como viene lo especifica.

El Ayuntamiento quedó enterado y despus de siete larga discusión por unanimidad, acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento



a la misma.

El Sr. Alcalde presidente propone el nombramiento de los tres concejales don Juan Víral Guirado, don Saturniano Bruno López y don Felipe García Jorge que vienen en sucesión una de cesante la concurrencia que expresa la Comisión ordinaria.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó exceptas dicha proposición.

No viendo otro el objeto de esta reunión, al finalizar la sesion, siendo la tarde y extendiéndose la reunión, se todo lo que yo el Secretario, certifico.

J. Millán Pérez  
Julián Víral

Saturniano Bruno  
Ricardo Gallego Benito  
Felipe García  
Eugenio García

Sesión ordinaria del dia 16 de Julio de 1.918.

Alcalde - Presidente -  
A. Enciso García Víral  
Tres. Concejales -  
.. Juan Víral Guirado  
.. Saturniano Bruno López  
.. Ricardo Gallego Benito  
.. Juan García Benito  
.. Felipe García Jorge

En Villar del Río a diecisiete de Julio  
de mil novecientos diecisiete y diez,iendo  
de las once de la mañana en la reunión  
en el salón de actos de la Casa - Consi-  
derando bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Enciso García Víral, los  
señores concejales anotados al  
margen en número bastante  
para formar comisiones, y al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este dia



Asistida al efecto se dio lectura del acta de la reunión que por unanimidad fue aprobada en la cual se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de los despachos publicados en los Poderes Oficiales de la provincia, y de los que quedaron enterados los señores vecinos.

Banco Español de  
crédito - - - - -

Se dio lectura de un balance de fin de año interno del Banco Español de Crédito, donde tiene el Ayuntamiento depositadas cantidades, del presupuesto municipal ordinario, una cuenta corriente y tal, que muestra existe un saldo a favor del Ayuntamiento de 7.123'90 pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acuerdo se fijaron de dicha entidad los intereses devengados hasta el 30 de Junio que se les dará ingreso en el Capit. 5: ast: 5% del siguiente presupuesto de ingresos.

Caja Rural

De igual modo se dio lectura de una Cuenta Circular de la Caja General de Ahorros y Pensiones de Badajoz, en el que municipio que cumpliendo sus Acuerdos del Ministerio de Hacienda y Hacienda de 20 de Junio anterior por el que se establece a todos los Bancos y entidades se abono el 20% de intereses de tipo superior al 2% por los en los cuantos corrientes, y que el saldo en esta que tiene el Ayuntamiento en dicha entidad, un interés al de 38.750'92 pesetas, del presupuesto extraordinario.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acuerdo, fijarán de dicha Caja rural, todos los fondos que tiene este Ayuntamiento depositados en la misma del presupuesto extraordinario y los intereses que devengan devengados, cuyo capital se depositará al 1% mensual para



en la memoria del Banco Español de Credito en Badajoz como se acordó por el pleno de este Ayuntamiento en sesión del 11 de enero del año actual que la cantidad que se deposita sea la existencia que aparece en el asiento presentado en 30 de Enero ultimo que consta en la suma de 38.950'78 pesetas y el resto de los intereses se ingresen en años sucesivos con cargo al Capt. 6º artº 5º del siguiente presupuesto del año 1900.

Resuelto sobre la mesa que fue examinada la memoria redactada por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 8º trimestre del año 1900, la que por unanimidad fue aprobada, haciendo constar en la misma que queda un saldo en efectivo establecido en los pesos del Ayuntamiento de 1.072'90 pesetas.

Se autoriza al Secretario de la Corporación para que pueda comunicar la concesión del Padrón de Cédulas personales a personal competente de Badajoz y que los honrarios que devenguen por la concesión del mismo se satisfagan de la concesión que figura en el Capt. 6º artº 11º del siguiente presupuesto del año.

Se da lectura de un escrito del vecino Antonio García Molledo, que solicita se le conceda autorización para construir un local para hacer tablillas y tejas en terreno propio del Ayuntamiento en la Alameda Royal.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que expidiera escrito fechado informe de la Comisión de policía municipal.

Cuenta del agente  
en Badajoz en 2<sup>o</sup>  
Trimestre. -

Padrón de Cédulas  
personales . . .

Escrito de Antonio  
García Molledo

Festivales



Por varios señores Concejales entre ellos el Sr. J. Muñoz hará uso de la palabra manifestando que el Ayuntamiento próximamente celebración de la feria y morada de ganaderos que anualmente se celebra en la población, sería conveniente el nombrar una comisión especial del Ayuntamiento que organizará los que habráan de celebrarse. El Ayuntamiento deliberó ampliamente y por unanimidad acordó nombrar una comisión que lo compondrían el Sr. Alcalde-Tesorero y los señores Concejales don Valentín Bueno Pérez; don Pepe García Jorge y don Julián Montero Rodríguez para que organizaran los festivales que han de hacerse en feria, dentro de las disponibilidades que figuraran en el C.º 15 as. Título 3º del siguiente presupuesto de gastos.

Biblioteca Concejil

En un uso de la palabra el Concejil Sr. Vera y manifestó que como representante del Ayuntamiento en el Consejo local de 1º Encuentro, había presentado a la Corporación que jefe del Patronato de Minores Pedagógicas le había sido concedida al correspondiente Concejil local una biblioteca; y que como representante Concejil no dispone de fondos de clase alguna, sería conveniente que el Ayuntamiento autorizara la facilitación de un armario donde colocar los cielos y piezas de obras de que se compone la biblioteca. El Ayuntamiento que votó favorable y por unanimidad, acordó ceder al Consejo local de 1º Encuentro un armario que tiene suficiente en las Oficinas Municipales, para que en él pueda colocarse la mencionada biblioteca.

Y no haliciendo más acuerdos de que tratar



el Y. Presidente levantó la sesión, cuando  
los Ftes y cuestionando la presencia de do-  
do lo que se le pidió al Secretario, estipular.

J. M. G.

S. M. N.

Roardo Gallego

J. M. G.

C. P.

Rosa García

M. García

M. García

E. García

Sesión ordinaria del día 23 de Julio del 1933

Alcalde - Presidente -

Doña Emilia García Vivas

Ftes. Concejales -

Juan Verde Guirado

Pedro Gallego Borrego

Julian Vivero Rodríguez

Antonio Bruno López

Pepa Esgueva Jorge

Hermano García Aldrete

En Villas del Rey se reunió

el día 23 de Julio de mil nove-  
cientos Treinta y Dos, cuando los

miembros de su mesa, se reunieron

en el salón de actos de la Casa

Constitucional, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don Emi-

lio García Vivas los señores

Concejales acudidos al matque-

lo mismo bastante para tomar acuerdos,  
y abogó el celebrar la sesión ordinaria  
de ese día.

Después de oírse se dio lectura del acta  
de la anterior, que por unanimidad fue  
aprobada.

Se acordó por unanimidad ratificarse  
los haberes del presente mes al personal  
de oficinas, secretaría, Guardia Mu-  
icipal, Hacienda y encargado de la

J. M. G.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ESTADO ESPAÑOL  
PROVINCIA DE BADAJOZ  
FOLIO 117

lengüeta de la vía pública, así como el pago del material de escritorio y efectos timbrados del Territorio de la Corporación con cargo a la comisión que figura en el presupuesto.  
En cumplimiento de lo que determina el art. 454 del Reglamento para la ejecución de la ley de Presupuesto de Ejercicio se nombra Comisionado del citado Ayuntamiento para que el día 1º de agosto próximo haga el ingreso en la Caja de Rentas de Badajoz de los montos del Presupuesto del año actual y revisione de los anteriores al Secretario de la Corporación don Eugenio García Escrivá, al que se le aclararán los gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo a la comisión que figura en el Capit. Iº art. 11.º  
partida 2º del siguiente presupuesto de gasto.

Por el Secretario se da lectura de la relación de vecinos que poseen en continuo paradas en la villa - 20 yas destinadas a siembra, y en la que figuran 67 contribuyentes, que en su totalidad deben pagar la mitad de la renta, de las que poseen y cuya importe total asciende a la suma de mil doscientas cuarenta y seis pesetas, noventa céntimos.

El Ayuntamiento quedó acuerdado y por unanimidad acordó su voto, para lo que por el Sr. Alcalde se pidió licencia dando la razón lo relatado anteriormente.

Los concejos S. P. harán uso de la palabra y manifestarán que la Federación local de Hacienda obres legalmente constituidas en esta villa, habían decidido a su vez para regular el Ayuntamiento autorización para colocar cuando sea necesario una Cartelera portátil, pa-

Sobremonto de  
comunicación para  
hacer en río en  
Caja de Inversión  
Presupuesto -

Sobre sobre de tra-  
tar parcela de la  
Villa - Royal -

Cartelera para  
anuncios -



de anuncios a sus socios, actos o reuniones que celebren, y que como otra cosa más contradicción de colorada era la Clara sea la Pepitilla. El Ayuntamiento quedó enterado y después de satisfecha diligencia, por unanimidad acuerdo autorizar a la Federación local de Localidades observar, para que pueda juzgar en el testero de la inquisición extraviando el la Casa consistorial una Cartelera portátil cuando tengan que anunciar actos o reuniones que a la misma afecten.

Sobre dictánte de  
correo gratuito, me  
dio fastidio un papa  
de Carabineros -

El Sr. Alcalde. El ciudadano hace uso de la palabra y manifestó que proponía al Ayuntamiento toda vez que la fuerza de la Guardia Civil gora del beneficio de disfrutar gratuitamente del servicio Medicio-farmacéutico, el que se le concedan iguales beneficios a los fuertes del Instituto de Carabineros establecidos en esta villa.

Se deliberó ampliamente sobre este particular, manifestándose por el Secretario algunas consideraciones sobre las obligaciones que pesan sobre los Ayuntamientos referentes a fuertes de la Guardia Civil y Carabineros y en su vista el Ayuntamiento por mayoría acuerdo no pensar en consideración expuesta y proposición.

Zuñolviendo mas asunto de que trataba el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres y extendiendo la presencia de todo lo que, y el Secretario, certifico.

Julián Hidalgo

Juan Núñez

Liquen





l. de la M.oral  
Julian Vivero

Antonio Bueno

Cristóbal Ramírez

Ricardo Gallego Elvarez Monroy

Reyes García

Emilio García

Sesión ordinaria del extraordinario del dia 45 de  
Julio de 1.933.

Alcalde - Presidente -

Emilio García Vives

F. Cerejales -

Juan Vivero Guirado

Julian Vivero Rodriguez

Antonio Bueno García

Julián Pérez Bueno López

Hernan Farazon Aldana

Ricardo Gallego Rodríguez

Reyes García 20 y el

En Villar del Rey a veinticinco de julio de mil  
novecientos treinta y tres; cuando las doce de la ma-  
ñana se reunieron en el salón de actos de la  
Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don. Emilio García Vives, los más concejales asis-  
tido, al margen un minimo bastante para ob-  
tener acuerdo y al objeto de celebrar esta sesión  
extraordinaria, para la que habían sido convocados  
previamente.-

Dedicada abierta se dio lectura del acta de la au-  
terior, que por unanimidad fue aprobada.-

El H. Presidente ordena al Secretario de lectura del artículo  
y proposición, que han formulado la Comisión nombrada en  
sesión extraordinaria del dia diez del actual, para buscar el  
medio de que tengan trabajo los obreros campesinos, según lo ordena-  
do por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en Deci-  
re del dia 5 de este, corriente.-

Verificada dicha lectura, el Ayuntamiento por unanimidad  
la acepta y propone para que así se traga al Exmo. Sr. Go-  
bernador Civil lo siguiente:-

1º Este Ayuntamiento tiene conseguido en el Capítulo IIº Artº 8º  
del siguiente Proyecto Municipal ordinario, trámite civil seis-

ciertas pectas, para emplearlas en juntas, en oficinas de  
Oficio de Trabajo, pero no estando aún confeccionado el Re-  
partimiento general de utilidades, principal fuente de ingresos  
de este Ayuntamiento, a buen seguro, hasta el mes de Septiem-  
bre próximo, no podría el Municipio, acordar la realización  
de algunas obras, donde emplear esquemada cantidad, y don-  
de pudieran tener colocación unos otoñales obreros durante  
seiscientos días.-

2º Considera amainora la crisis de Trabajo que se avieina en esta  
localidad, dada su escasa extensión, si se lleva a efecto la ley  
de Reforma Agraria, el asentamiento de unos seiscientos cien-  
cuenta campesinos, en las fincas "Favaleja", La Matilla, y  
Valderrequeira" de este término municipal, y en las del "Pa-  
sado" y "Robledal" del término de Badajoz.-

3º Considera a este Ayuntamiento que hace algún tiempo, esté  
aprobado el Proyecto de construcción de una carretera  
llamada del "Puente de Albarregosa a Almendra", que  
pasaría de esta población, y cuyo replanteo de los trazos  
primero y segundo están estudiados, y de llevarse a  
efecto la construcción de esquemado, trazo, quedarían ta-  
nera colocación unos seiscientos cincuenta o doscientos  
obreros, y

4º Si juicio del Ayuntamiento pertenece, el medio mas eficaz  
en esta población, sería el poder celebrar un pacto  
con los Propietarios de este término municipal, por  
un plazo prudencial, y donde quedarían estos abonos  
el curso de campesinos que se eleva a más de seis-  
cientos cincuenta brazaos.-

Fue este particular remitido íntegro al Excmo. Sr.  
Gobernador Civil, como ordena en su Circular de 5  
del actual.-

Y no siendo otro el objeto de esta misión, el H. Presidente  
la levantó, siendo los estatutos, y extenuándose la pre-  
sente, que autorizan todo lo que





acuerdado, y que yo el Secretario, esté piso. -

*José Luis García*

*Jiménez*

*Celedonio Pérez Reyes García*

*Julio Pérez*

*Pedro Gallego*

*Antonio Baeza*

*Eugenio García*

Sesión ordinaria celebrada 30 de Julio año 1.933.

- Alcalde - Presidente -
- 1. Emilio García Vinal
- 2. Dr. Arcejales -
- 3. Juan Vaca Cuerado
- 4. Celso Pérez López
- 5. Reyes Pérez Torre
- 6. Julian Muñoz Rodríguez
- 7. Pedro Gallego Botijeros
- 8. Antonio Pérez García

En Villar del Rey a Treinta de Julio de  
nuestro año en punto treinta y tres, siendo los  
miembros de la mesa, se reunieron en el  
salón de actos de la Casa Consistorial  
bajo la presidencia del S. Alcalde con  
Emilio García Vinal, los señores Concejales  
anotados al margen, en número tres.  
Tanto para tomar acuerdos, y el objeto  
de celebrar la sesión ordinaria del  
este día.

Advertida elista, se dio lectura del acta de la  
anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Cada y cada uno de los acuerdos por unanimidad formalizaron de  
la manutención de la calcettería que una  
trabajos de reparación.

Se acuerda por unanimidad formalizar de de  
poner la cuenta de seis jefes de escuadra  
y un carro de jefe importante setenta y siete  
pesetas, adquirida para la manutención de  
la calcettería propia del Ayuntamiento, y que  
arrastre el carro de la bodega, con cargo a  
la conserjería que figura en el Cap. 7º al-  
título 2º del siguiente presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad se acuerda



formular a los Asportarios cinco viajes en automóvil realizados por el Dr. Alcalde y Comisiones del Ayuntamiento, realizado en la 2<sup>a</sup> quincena de Junio y el presente mes de Julio, que en importe de dieciocho escudos pesetas se pague al Capt. 2<sup>o</sup> art. 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Cuenta de mediados  
cuando a informe de  
la Beneficencia de  
la Provincia - -

Fue examinada de acuerdo con la cuenta de recorridos y las fórmulas que correspondían, modificadas a conformidad de la Beneficencia municipal, diecisiete días ante el Dr. Director del actual ejer-  
cicio, y encontrandola conforme por unanimidad fue aprobada. Acordandole que en importe de sesenta escudos quince pesetas y cinco céntimos se formalice con cargo a la consignación que para ello figura en el Capt. 2º art. 1º presupuesto de gastos.

Aprobacion proyecto  
Grupos Esculetos. -

Se da lectura de una comisión del Dr. G.  
Alcalde general de 1<sup>a</sup> Encuentro, en la que trans-  
mite orden del Dr. G. Director de Beneficencia  
pidiendo fecha 6 de los correspondientes, por la que se con-  
cede a este Ayuntamiento la subvención de 76.000  
pesetas, por la construcción del Grupo-Esculetos, con  
anexo al proyecto redactado por el arquitecto  
don Francisco Plaza Moral, y como tema co-  
licitado este Ayuntamiento y que expresa la  
solución se elevara el año nuevo en  
los dos plazos que señala el art. 2º del Art. 6º  
de 5 de Mayo del año actual.

El Ayuntamiento quedó satisfecho y por una  
unanimidad acordó autorizar al Dr. Alcalde  
para que colicie de la Dirección General la  
vista de suscripción por un Arquitecto del  
dicho Centro, con el fin de que si las obs-  
taculaciones favorezcan informe y poder  
instalar en ella los Esculetos que hoy existen  
en esta localidad.

Sobre construcción  
de un puente en la  
Senda de los  
Escuelas.



CLASE 7 PTAS. 3,00  
AÑO 1925

A0414037

Se da lectura del escrito de Constancio Cailla lo Sabi, Angel Bartolomé Pobles, Francisco Sando Rodríguez y Felicísimo Bujarano Fraguera, que hacen proposiciones para hacer un puente que une las aldeas de El Grupo Escuelas y Ayuntamiento quedó interrumpido y después de una larga discusión por unanimidad se acordó que el mencionado escrito pasase a informe de una Comisión que lo formaran el Sr. Alcalde, Presidente y los tres Concejales don Juan Vaca Guijardo, don Valentíniano Benito López, la que informaría lo que procedía y después se acordara lo que mejor estime el Ayuntamiento.

Escrito de la Federación local de industrias obreras.

Dada lectura de un escrito que dirigían al Ayuntamiento la Federación local de Cuadros Obreros, y a la que se acompaña una relación de 145 componentes que carecen de todo tipo de trabajo y con el fin de que el Ayuntamiento tome cartas en este asunto y resuelva lo que sea pertinente.

Se dirigió ampliamente sobre expuesto escrito el Sr. Alcalde presidente proponiendo que diera comienzo una Comisión del Ayuntamiento para ir a Madrid y presentar en el Ministerio de Obras Públicas la construcción de los 1000 m<sup>3</sup> de la Carretera del Puerto de Almonaque o Alrededor donde pudieran tener colocación una cierta cantidad de obreros.

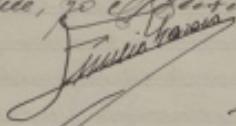
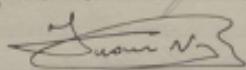
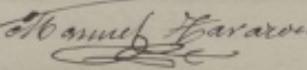
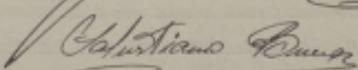
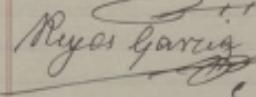
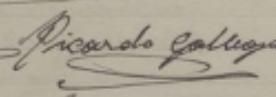
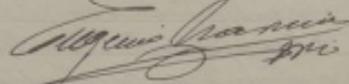
El concejal don Antonio Bueno Gómez, manifestó que a su juicio no hace falta ir a Madrid para ello, sino gestionar directamente por mediación de los tres diputados por la provincia y muy particularmente con don Esteban Vazquez, el que se adhirió dicho proyecto para su pronta ejecución. En el mismo sentido actuaron los tres Concejales don Valentíniano Benito, don Begoña Gómez y don Giardo Collado.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Este Sr. Ayuntamiento que este asunto detra tratará  
se en otra sesión donde concurrirán todos los  
Dtos. concejales que componen el Ayuntamiento y  
los últimos se acordó por unanimidad de los  
asistentes al Sr. Alcalde presidente para  
que gestione, bien del Excmo. Sr. Gobernador  
Círculo de la provincia o del Sr. Delegado del  
Frente, los poderes para hacer un pacto con los pro-  
pietarios del término para colocar por lo de  
ante si lo 145 campañeros que figuraron en  
la relación que se aportaría el asunto de  
la Federación local de Sociedades obreras de  
esta villa.

Y no teniendo más amitos de que tratar  
el Sr. Presidente convocó la sesión, siendo la  
Presidente y extiendiendo la presente, de todo  
lo que, no estando firmado, constipico.

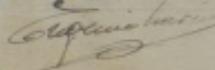
Julio Varela   
Juan N.   
Manuel Garavito   
Cristiano Domínguez   
Ruyos Garriga  Ricardo Collado   
Alfonso Grañén 

Sesión ordinaria del dia 6 de Agosto del 1.955

que pudo celebrarse por no concurrir los Dtos.  
Concejales en número suficiente para tomar asun-  
tos, ordenando el Sr. Alcalde se celebre sesión supletoria  
el dia ocho de agosto a las once, en la Oficina.

Nº 190

Alcalde  
Varela

Oficina basada  




DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE BADAJOZ

~~Sesión del dia 8 de Agosto del 1.933.~~

- Muñoz - Siquido.  
A. Emilio Escrivá Vivas  
Fernández Cereijal.  
Juana María Escrivado  
Manuel Farizo Aldana  
Salvadore Gómez López  
Reyes Escrivá Jorge  
Ricardo Gallego Bonaparte

En Villas del Rey el dia 8 de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de la mañana se reunió en el salón de actos de la Casa-Concistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Emilio Escrivá Vivas, los señores Cereijal, autor del margen, al objeto de celebrar una reunión extraordinaria si la ordinaria que debió celebrarse el dia 6 de los corrientes.

Además de lo visto, se ordenó de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Cartera punto 4c  
Albarregas a Almendrala

Se da lectura de una comunicación del Sr. Capellano Jefe de Obras píldicas de la provincia y de un edicto que a la misma se acompaña, sobre proyecto del Paseo de los Trabajos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de la Carretera del Puerto de Albarregas a Almendra, y con el fin de que durante 30 días hábiles y horas soleadas, puedan practicarse por los particulares, corporaciones y principalmente por este Ayuntamiento, las reclamaciones que se osan concernientes. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó que expuesto edicto se fija en la Tablilla de Anuncios de este Municipio, para el general conocimiento de cuantas personas puedan estarles al Paseo de los Trabajos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de alquiler constante.

Fallo del Tribunal de Cuentas de la provincia -

Se da lectura de una comunicación del Sr. Siquido, del Tribunal Económico Administrativo de la provincia fechada 31 de Julio último y a 6 que se acompaña copia del fallo dictado por expuesto Tribunal, cuya resolución formulada por don José M. Gutiérrez Gómez Faúndez se da lectura de expuesto fallo y por el que el Tribunal considera re-



deudas de las utilidades estimadas a don José Medrano en la parte personal, del resumen general de utilidades del ejercicio 1.932, cuya partida que por crédito hipotecario le fue fijada, se quedó reducida a la cifra de veintimil mil setecientos cincuenta pesos, deliciando liquidarla de nuevo la cuenta sobre la cantidad que resulte por efecto de la reducción establecida, con devolución de la diferencia en relación con la liquidación impugnada, que queda anulada, si anteriormente no ha sido impugnada.

Por el Secretario Entrevistado se hace presente a la Corporación, que de los antecedentes que observan en la Oficina de su cargo, a don José Medrano Almas, le fueron estimadas por la Junta encargada de la comprobación del Repartimiento del año 1.932 en la parte personal y por créditos hipotecarios, la suma de cincuenta y cuatro mil pesos, y que expusieron al Sr. Medrano Almas impugnó en periodo voluntario la cuenta total que con arreglo a las utilidades estimadas le correspondía pagar, que ascendió en total a la suma de dos mil setecientos cincuenta y tres pesos.

Hacienda libra presente a la Corporación que el fallo dictado por el Tribunal económico administrativo es ejecutivo.

El Aquitamiento quedó autorizado y despues de amplia discusión por unanimidad se acordó lo que por el Secretario Entrevistado se practique la oportuna liquidación, quedando restabilizadas las utilidades estimadas a don José Medrano Almas por créditos hipotecarios.



que le fueron estimadas en 54.000 pesetas o 21.750;  
que la cantidad que resulta a favor del  
deportista H. Alcedano Alvaro, le sea devuelta,  
tanto como existan fondos de ese social, reser-  
vado, cuyos desembolsos se iniciaran si más  
se norte dicho importe.

8º Que este Ayuntamiento no se conforma con  
el fallo dictado por el Tribunal Económico  
Administrativo, que se consultó el caso con  
el Abogado del ejercicio de la Capilla, y en  
el dia interponer el oportuno recurso ante  
el Tribunal Provincial de lo Contencioso-ad-  
ministrativo.

Se da lectura del informe que envió la Comisión de  
Policía Urbana y Rurales de este Ayuntamiento, sobre  
concesión de un solar de terreno existente en el nogal  
de la higuerrilla, que linda con casa de Juanian  
Pascuala Bueno.

El Ayuntamiento quedó satisfecho y dispuso de sole-  
nida discusión, por unanimidad, se acordó: conve-  
nes gratuitamente a Juanian Pascuala Bueno, un solar  
de terreno a la espalda de la casa del mismo, de forma  
Triangular y con las características que se detallan  
en el informe emitido por la Comisión permanen-  
te de Policía Urbana y Rurales de este municipio.

Al propio modo, se da lectura al informe  
enviado por la propia Comisión, sobre envío  
de Vicentiano Bravo Ocaño, en el que una  
muestra que don Félix Carrero Jiménez no  
se ajusta en la edificación de su solar que le  
fue concedido por el Ayuntamiento en agosto  
de 1981, y que linda con casa del expresidente,  
y se ha de quedar en malas condiciones  
el visitadero de aquél y sobre todo que el Sr.



Cartero se niega a quedar un rincón cuando  
sobre casa de Francisco García Estrella.  
El Ayuntamiento delversó ampliamente  
en cada dirección intervinieron la mayoría  
de los tres concejales reunidos y por unanimi-  
dad aprobaron el informe que suelo so-  
bre expuesto en el la Comisión permanente  
de Policía Local y tras de este acuerdo,  
También y por unanimidad se acordó que de  
este particular se dé traslado a don Vicente  
Blanco Ocaña, como contestación a su aviso.

Escrito de Francisco  
García Estrella -

Se da lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento  
por Francisco García Estrella, casado y con dos hijos,  
en el que solicita se le conceda resarcimiento gratuito de  
ellicio-jardinería, por ser pobre de volumen.  
El Ayuntamiento quedó enterado y constando la autor-  
ización solicitada por Francisco García Estrella, por  
unanimidad se acordó se adiciona en la  
lista de Beneficia Municipal.

Petición de certificados  
personales -

Convenionado que ha sido el padrón y copia del  
Padrón de población y certificado del año actual como se  
acordó por el Ayuntamiento se reúne el  
16 de Julio próximo, por unanimidad, fechado  
y que se la concesione en  
que figura en el Cap. 13 art. 11º, partida 3.  
que sigue perteneciente al pueblo de gatos, u rotulado  
a don Juan Ríos de Baldajón donante  
cincuenta pesetas como honorarios por la  
confección de dichos documentos.

Sobre sobre de  
natas de parada de  
tor Adura Royal

El Ayuntamiento acordó por unanimidad  
se establece hasta el día 30 del actual, el plazo  
para el pago de rentas de parcelas de e-  
ste terreno en la Alberca - los yas y que para  
dicho plazo el Ayuntamiento acordaría lo que proceda.



Sobre construcción  
de un pozo de agua  
en el Grupo Endas

El Ayuntamiento por unanimidad acordó  
realizar las obras necesarias para terminar  
el pozo de agua en el Grupo Endas y que  
estas sean realizadas por Angel Castaño Pérez  
con arreglo al contrato que tiene el Ayunta-  
miento, y que el importe de dicha construcción  
se ratifique de la concesión que figura  
en el Capit. 4º art. 1º del siguiente proyecto de acta.  
El acto uso de la palabra el concejal don Lalo-  
tiano Bueno López, y manifiesta que solicita  
del Ayuntamiento se dé este año dos veces de  
licencia para vaciar su auto propicio.

El Ayuntamiento quedó enterado y por mayoría  
le fue concedida una gran licencia de dos veces,  
con el voto en contra del Sr. Alcalde Prudente.

No habiendo mas acuerdo de que Hasta el  
Sr. Prudente levantó la sesión, cuando la  
fue y extendióndole la presente, se todo  
lo que, yo el Secretario, lo tipico. Entre linea  
Patron a valer.

M. García

Don N.

Antonio Pérez

Chustina Pérez

Julián Pérez

Royer García

Alfonso García  
Hijo



Sesiones ordinarias del dia 18 y 20 de Agosto de 1933.

cto pudieron celebrarse por no concurrir  
los miembros Concejales en su numero bastante  
para tomar acuerdos, constipico.



Dpto Pzno

El Alcalde

Marcos

El Gto

Alegreño Barrio

Alcaldia: Queda cerrado este libro dedicado  
a D. Campanas en el dia sesiones celebra-  
das por el Ayuntamiento, que juntan-  
rse con la celebrada el dia veinte  
de noviembre de mil novecientos  
Treinta y dos, termina con la ultima  
obra de Agosto de mil novecientos  
Treinta y dos, constipico en Villas  
del Rey, en veinte de Agosto de mil  
novecientos Treinta y dos.

Dpto Pzno

El Alcalde

Marcos

El Gto

Alegreño Barrio



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ